ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Selección abreviada – menor cuantía

Estudio Previo: 40050

Objeto: Instalación y Rehabilitación de Estructuras de Producción Agrícola a Productores Agropecuarios de los Corregimientos del Distrito de Medellín.

Clasificación UNSPSC

Nivel	Código	Descripción
Clase	72102900	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones
Producto	70141701	Servicios de invernaderos
Producto	72121202	Servicio de construcción de invernaderos

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, en cumplimiento del Plan de Desarrollo vigente, requiere realizar un proceso de contratación con una persona jurídica o natural con conocimiento en proyectos de desarrollo rural agropecuario y con experiencia comprobada en instalación y rehabilitación de infraestructura de uso agropecuario, con el fin de promover entre los productores del sector agropecuario del Distrito de Medellín el desarrollo de capacidades productivas, implementación de tecnologías apropiadas, con esto se busca hacer más competitiva y sostenible su producción al tiempo que contribuye a mejorar la calidad de vida familiar y promover sistemas productivos más resilientes.

Con este proceso contractual se busca materializar los objetivos del Distrito de Medellín en cuanto al desarrollo y fortalecimiento de la Política Pública de Desarrollo Económico, en el sentido de propender por el desarrollo productivo, empresarial de comercialización y agropecuario de la ciudad.

La modalidad de contratación que prioriza la Secretaría de Desarrollo Económico, Subsecretaría de Desarrollo Rural, es a través de la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía.**

1.Análisis del Mercado

1.1. Aspectos generales del Mercado: Las estrategias de desarrollo económico son las encargadas de potenciar la creación y fortalecimiento empresarial para generar empleo y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos teniendo en cuenta la proactividad, competitividad y la sostenibilidad mediante mecanismos de desarrollo empresarial,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

asociatividad, intermediación laboral, alianzas sociales- público-privadas, internacionalización e innovación.

La infraestructura pública reviste una enorme importancia para el desarrollo y bienestar de las personas, la construcción y mantenimiento de este tipo de infraestructura de acuerdo con lo definido en el estatuto contractual corresponde a una actividad de obra pública; para tener un análisis general, del comportamiento del mercado respecto a la obra pública, se hace necesario conocer el comportamiento del sector de la Construcción desde el contexto Nacional a local con datos históricos cercanos de participación del Sector; en el PIB nacional y empleo.

Importancia del sector: Uno de los sectores económicos con mayor importancia es el de la construcción, teniendo en cuenta los empleos que genera directos e indirectos, los desarrollos y avances en vivienda, infraestructura vial, ferroviaria, aeroportuaria, hidráulica y demás relacionadas con el sector.

Las entidades públicas y privadas le apuestan más a este sector, para satisfacer necesidades de la sociedad mediante obras de infraestructura que permitan conectar ciudades, puertos y ayudar al desarrollo económico del país, este desarrollo económico ha sido clave en el país en los últimos años, debido a su dinamismo el cual se constituye como uno de los sectores con mayor importancia en proyectos como: carreteras, puentes, puertos, aeropuertos, vías férreas, plantas de tratamientos de agua, hidroeléctricas, líneas de transmisión y distribución de energía, presas, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, hospitales, centros deportivos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinería, obras residenciales y no residenciales, entre otras.

La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica.

La correcta explotación de los recursos locales, la incorporación de tecnologías avanzadas y la minimización del impacto ambiental, son algunos de los factores determinantes en el éxito de cualquier estrategia de desarrollo que se aplique a la industria.

Fuente:
https://www.gestiopolis.com/analisis-del-sector-la-construccion-colombia/#:~:text=La%20industria%20de%20la%20construcci%C3%B3n%20ha%20sido%20clave%20para%20el,%3A%20puentes%2C%20carreteras%2C%20puertos%2C

Participación en el PIB y relación con el sector

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

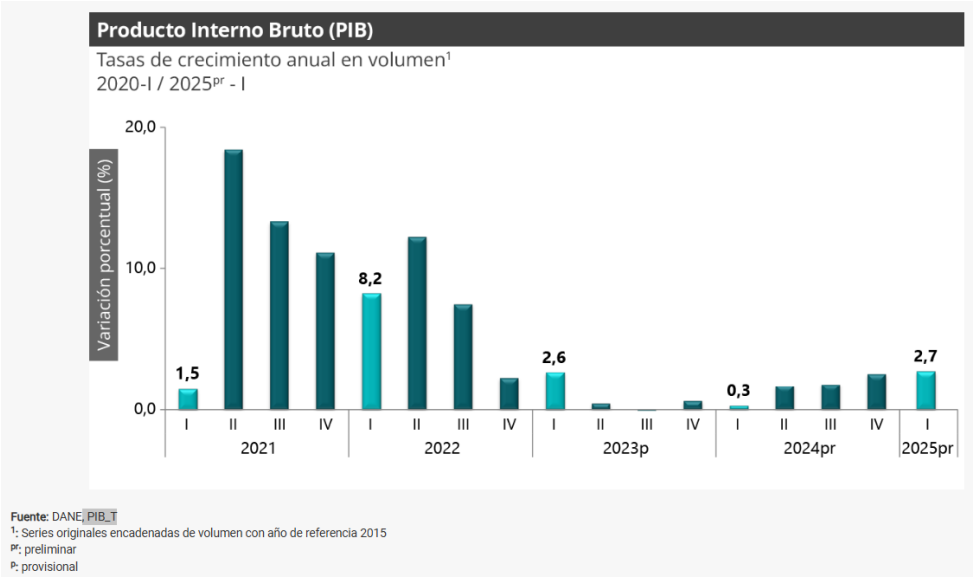
PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) I TRIMESTRE 2025

El PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado; incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

PIB = Consumo + Inversión + Gasto del Gobierno + (Exportaciones – Importaciones).

De acuerdo con la información disponible en el Boletín técnico del DANE en el primer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}.

Gráfico 01. PIB – Tasa de crecimiento anual en volumen (2020-I – 2025$_{pr}$- I)



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%; cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

pr preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado: Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

¶

El DANE dio a conocer los datos de crecimiento económico del Producto Interno Bruto para el comienzo del 2025, en los cuales se confirmaron las proyecciones de los analistas que apuntaban a que el primer trimestre iba a ser de **un repunte importante, cercano al 3% y que el consumo se posicionaría como el motor de este avance.**

Según la autoridad estadística, el PIB para el período enero - marzo de este año fue de 2,7% en su serie anual; dato que marca una diferencia favorable respecto al 0,3% que se observó en el mismo período del 2024; de igual forma mantiene la tendencia ascendente que trae este indicador desde hace cinco trimestres.

Fuente: https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/la-economia-colombiana-sigue-creciendo-y-arranco-con-buen-paso-el-2025-segun-el-dane-630229

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 2. Construcción - Tasas de crecimiento en volumen
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025Pr-I / 2024Pr-I	2025Pr-I / 2024Pr-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,0	-3,4
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	3,8	0,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,7	-0,7
Construcción	**-3,5**	**-1,8**

Fuente: DANE, PIB_T

Prpreliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaría y equipo de construcción con operadores).

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr; esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,0%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,8%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

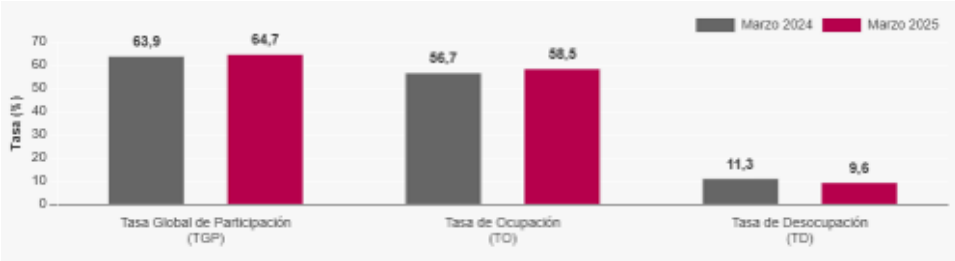
- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,4%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,2%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

Fuente: file:///C:/Users/1152437240/Downloads/bol-PIB-Itrim2025.pdf

Empleo que genera el sector

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%); la tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%; finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP). Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional
Marzo (2024-2025)



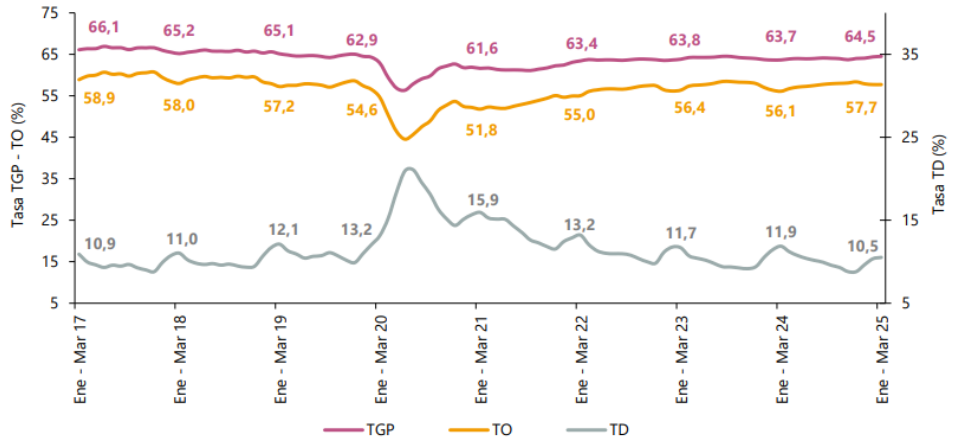
Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre enero - marzo 2025 fue 10,5%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2024 (11,9%); la tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (63,7%).

Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2024 (56,1%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional
enero - marzo (2017 - 2025)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes de marzo 2025

En el mes de marzo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.702 miles de personas; las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,7 puntos porcentuales); industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales) y alojamiento y servicios de comida (0,7 puntos porcentuales).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional marzo (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2024	Marzo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.645**	**23.702**	**100**	**1.057**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.304	3.685	15,5	381	1,7
Industrias manufactureras	2.405	2.623	11,1	218	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.570	1.723	7,3	153	0,7
Transporte y almacenamiento	1.638	1.770	7,5	132	0,6
Construcción	1.537	1.662	7,0	125	0,6
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.179	17,6	101	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.887	1.987	8,4	100	0,4
Información y comunicaciones	331	407	1,7	76	0,3
Actividades inmobiliarias	285	328	1,4	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	580	583	2,5	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.826	1.778	7,5	-48	-0,2
Actividades financieras y de seguros	391	319	1,3	-71	-0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.812	2.659	11,2	-153	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

Según el DANE, **sectores como la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca fueron los principales motores de esta recuperación**, aportando 381.000 nuevos empleos.

Otros sectores que contribuyeron al aumento del empleo incluyen las industrias manufactureras, con 218.000 nuevos puestos, y los servicios de alojamiento y comida, que sumaron 153.000 empleos.

A pesar de los avances generales, el informe resaltó las persistentes desigualdades de género en el mercado laboral; l**a tasa de desocupación para las mujeres fue del 12,6%, significativamente superior al 7,4% registrado para los hombres**, lo que refleja una brecha de género de 5,2 puntos porcentuales.

Sin embargo, no todos los sectores experimentaron crecimiento; l**as actividades profesionales perdieron 48.000 empleos, el sector financiero redujo 71.000 puestos y el empleo público registró la mayor caída**, con 153.000 trabajos menos.

La directora de la entidad, Piedad Urdinola, señaló que estas cifras representan un avance significativo en la recuperación económica del país, aunque reconoció que las desigualdades de género siguen siendo un desafío importante.
Fuente: https://www.infobae.com/colombia/2025/04/30/colombia-registro-su-menor-tasa-de-desempleo-en-marzo-desde-2017-dane-revelo-que-fue-del-96/

INFRAESTRUCTURA VERTICAL

Construcción de edificaciones: El sector constructor en Colombia se encuentra en un momento de transición clave; con una mezcla de variables económicas, sociales y de política pública en juego, el panorama sugiere desafíos y oportunidades para quienes forman parte de esta industria estratégica.

El 2025 inicia con mucha expectativa; se tiene conocimiento que uno de los factores determinantes será el comportamiento de las tasas de interés, que dinamizaron las ventas en el último tramo del 2024; en noviembre, la comercialización de vivienda acumuló un crecimiento del 1,7% y cerraría el año cercano al 3 %.

Este impulso debería extenderse al primer semestre del 2025, de manera que se espera movilizar un importante stock de unidades disponibles para la venta; sin embargo, todavía inquietan las restricciones a la oferta, como aquellas impuestas por las salvaguardias a varios insumos clave, a las que se suman los costos de financiación que aún están elevados y limitarían el lanzamiento de nuevos proyectos y el inicio de nuevas obras.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En este escenario la política de vivienda seguirá jugando un papel importante; el programa 'Mi Casa Ya' es el único apoyo del Gobierno Nacional para que los hogares de menores ingresos accedan a vivienda nueva; por eso se espera que se garanticen los recursos para cubrir al menos los 20.500 subsidios anunciados para el 2025.

Alternativas de crecimiento: La reducción en la asignación de subsidios genera cambios en las expectativas de crecimiento de un sector que se está recuperando a un ritmo lento y que, en el 2025, en ausencia de un plan de reactivación, dependerá de otros factores y obligará a evaluar alternativas para impulsar el crecimiento.

Así mismo, desde el gremio se apuesta por la construcción sostenible y ahora son más verdes; además, los nuevos modelos de negocio siguen abriéndose camino con cerca de 301 proyectos en el país asociados al multifamily, coliving y senior living, entre otros.

En el 2025 se espera que esta tendencia persista, gracias a una oferta de viviendas con precios competitivos y características ajustadas a las necesidades de las familias colombianas; como sector se fortalecen las bases para un crecimiento sostenible y diversificado de la construcción pensando en lo que viene, con la certeza de que más allá del 2026 habrá un nuevo ciclo para las edificaciones, con nuevas dinámicas de mercado y una realidad que demandará enfoques innovadores y un empresariado que, como lo ha hecho siempre, será el motor transformador del país.
Fuente: https://camacol.co/actualidad/publicaciones/revista-urbana/103/editorial/el-2025-ano-de-expectativas

INFRAESTRUCTURA VIAL
El sector de infraestructura en Colombia recibirá un impulso importante gracias a los proyectos de quinta generación (5G), que apuntan a dinamizar obras estratégicas de movilidad y transporte; según la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI), se destacan obras como la Malla Vial del Valle del Cauca en Accesos Cali y Palmira, y la vía Puerto Salgar en Barrancabermeja, ya en ejecución.

De acuerdo con el diario La República, la CCI resalta que, aunque se han identificado demoras en algunos cronogramas, el inicio de los proyectos 5G y la culminación de obras de cuarta generación (4G) podrían impulsar un crecimiento del sector superior al 5% en 2025, si se mantienen los avances.

En un sondeo de La República con la Federación Nacional de Departamentos, se identificaron 96 obras en 22 departamentos, con una inversión total de $25,5 billones, que representan sectores clave como educación, salud y energía; en este contexto, la necesidad de acelerar los trámites ambientales y cumplir con los cronogramas es fundamental para avanzar en los proyectos 5G, según expresó Juan Martín Caicedo, presidente de la CCI.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fuente: https://sectorial.co/informativa-construcciones-civiles/proyectos-5g-impulsaran-el-sector-de-obras-de-infraestructura-en-colombia-en-2025/

De acuerdo con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), los proyectos de infraestructura vial de cuarta generación (4G) en Colombia cerraron el año 2024 con un avance global del 89%, según el corte realizado al 15 de diciembre.

De acuerdo con la ANI, se espera que en los primeros meses de 2025 culminen las etapas de construcción de los proyectos Autopista al Mar 2 y Autopista al Río Magdalena 2, los cuales presentan avances del 98,96% y 93,12%, respectivamente; **una vez finalizadas estas obras, se prevé que entren en la fase de operación y mantenimiento, consolidando aún más la red vial concesionada del país.**

En total, de los 30 proyectos de Cuarta Generación, 15 ya se encuentran en operación y mantenimiento, 12 permanecen en construcción, 2 están en preconstrucción y 1 se encuentra en reversión debido a una terminación anticipada.

Fuente: https://www.infobae.com/colombia/2025/01/02/ani-anuncia-avance-del-89-en-proyectos-de-infraestructura-vial-4g-en-colombia-al-cierre-de-2024/.

Empresas, gremios y asociaciones:

Las empresas más relevantes en el sector de la construcción se enuncian, sin embargo, el detalle de empresas del sector de la construcción se amplía en el análisis de oferta.

En infraestructura vial: las empresas más importantes son CBI Chicago Bridge & Iron Company, PROCOPAL, CONALVIAS, ODINSA, CONCONCRETO, MORELCO, PAVIMENTAR, MINCIVIL, EL CONDOR.

En infraestructura vertical: Amarillo, Marval y Construcciones Marval, Constructora Colpatria, Constructora Capital, Jaramillo Mora, Arquitectura y Concreto, Prodesa & Cia, Conaltura Construcción, Coninsa Ramón H, Bienes y Bienes constructores, Convel, Centro Sur, entre otras.

Los gremios y asociaciones más importantes son:

- **CAMACOL - Cámara Colombiana de la Construcción:** es una asociación nacional sin ánimo de lucro que reúne empresas, entidades y personas relacionadas con la Cadena de Valor de la Construcción. Fundada en 1957 como iniciativa de un grupo de industriales y empresarios colombianos reunidos en la primera convención nacional de constructores para velar por los intereses de la colectividad de esta industria. http://camacol.co/.

- **CCI - Cámara Colombiana de la Infraestructura:** es una asociación del gremio que propone el desarrollo socioeconómico del país a través de la infraestructura moderna y eficiente, que defiende la institucionalidad, los principios éticos y la transparencia.

Además, busca el equilibrio en las relaciones contractuales, propende por el fortalecimiento de las empresas que intervienen en la cadena de valor y su recurso humano. http://www.infraestructura.org.co/.

- **Asocreto - Asociación Colombiana de Productores de Concreto:** Se fundó en 1985 con el objetivo de promover el buen uso del concreto, actualizar sobre sus nuevas tecnologías en el gremio de la construcción y velar por la buena imagen de la industria concretera de Colombia. http://www.asocreto.org.co/Sitio2/

- **Asogravas - Asociación Colombiana de Productores de Agregados Pétreos:** fue creada en 1986 como una entidad sin ánimo de lucro para ser vocera del gremio minero ante las autoridades administrativas, jurisdiccionales y el Congreso de la República. También defiende los derechos e intereses legítimos ante personas de derecho privado. http://www.asogravas.org/

- **Consejo Colombiano de Construcción Sostenible:** es una red de empresas, personas y entidades que le apuestan y promueven el cambio del gremio de la construcción para propiciar un entorno responsable en el medio ambiente desde 2008, año de su fundación.

1.2. Perspectiva económica:

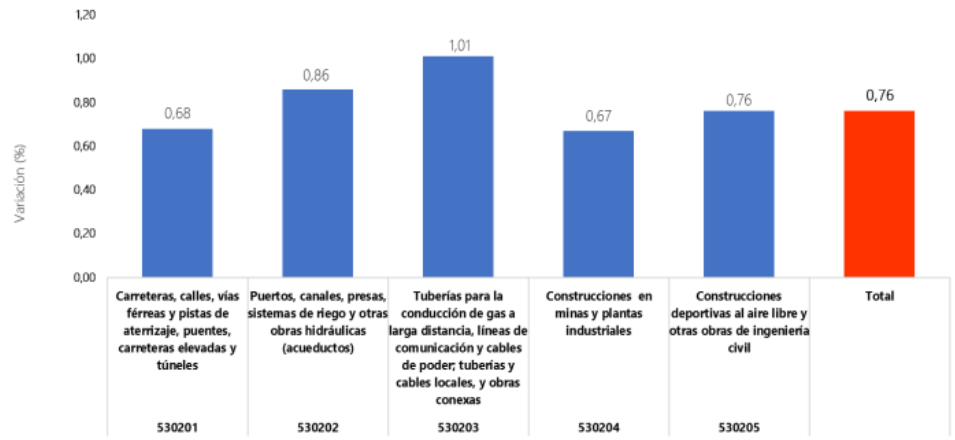
Costo de insumos y materiales de la construcción

En marzo de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 0,76%, en comparación con febrero de 2025; dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,76%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,01%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,86%).

Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,68%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,67%), se ubicaron por debajo del promedio nacional; por último, Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentó la misma variación que el promedio nacional (0,76%).

Gráfico 4. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC v2 A.C. (marzo 2025)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Fuente: DANE, ICOCIV.

Por subclases CPC, al comparar marzo de 2025 con febrero de 2025, las mayores variaciones se evidenciaron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (2,19%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (0,91%), Pistas de aterrizaje (0,89%), Construcciones en minas y Otras obras de ingeniería civil (0,80% cada una); en cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones positivas se encontraron: Centrales eléctricas (0,54%), Túneles (0,58%) y Cables locales y obras conexas (0,60%).

Tabla 4. Contribución mensual según 17 subclases CPC (marzo 2025).

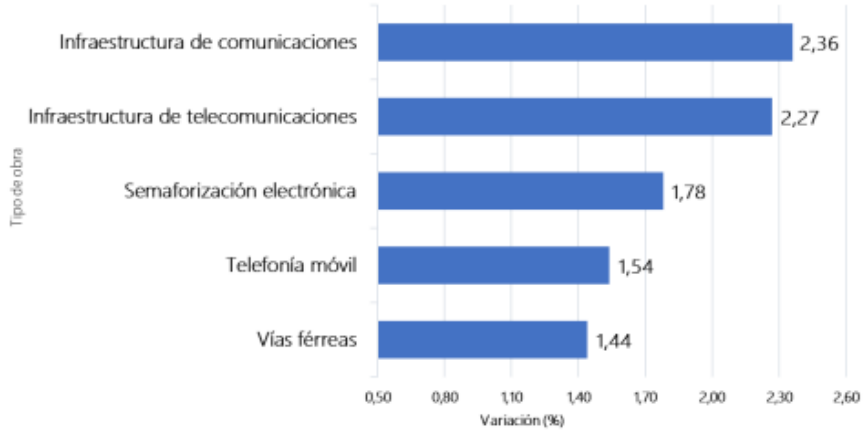
Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2025	2025
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,68	0,33
53212	Ferrocarriles	0,58	0,74	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,89	0,01
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	0,75	0,02
53222	Túneles	3,09	0,58	0,02
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,91	0,04
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	0,77	0,00
53233	Represas	0,03	0,80	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	0,65	0,01
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,62	0,02
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	2,19	0,10
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	0,66	0,04
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,60	0,03
53261	Construcciones en minas	4,91	0,80	0,04
53262	Centrales eléctricas	4,58	0,54	0,02
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	0,66	0,01
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	0,80	0,06
	Total	**100,00**	**0,76**	**0,76**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Al comparar marzo de 2025 con febrero de 2025 y según tipología de obra, las mayores variaciones se presentaron en infraestructura de comunicaciones (2,36%), infraestructura de telecomunicaciones (2,27%), semaforización electrónica (1,78%) y telefonía móvil (1,54%); entre tanto, las tipologías de obra: sistemas de contención (0,43%) y construcción de centrales generadoras eléctricas - hidroeléctrica (0,51%) presentaron las menores variaciones positivas.

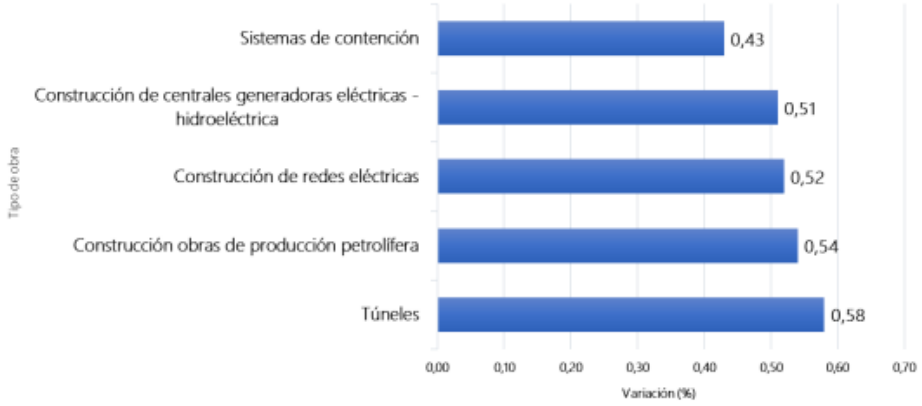
Gráfico 5. Mayores variaciones mensuales positivas, según tipo de obra. (marzo 2025)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 6. Menores variaciones mensuales, según tipología de obra (marzo 2025)



Fuente: DANE, ICOCIV.

Por grupos de costos, en marzo de 2025, las mayores variaciones de precio con respecto a febrero de 2025 se presentaron en: equipos (2,19%) y transporte (1,31%).

Tabla 5. Variación y contribución mensual según grupos de costos marzo 2025.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Grupo	Peso %	Variación (puntos porcentuales)	Contribución (puntos porcentuales)
		2025	2025
Materiales	51,31	0,58	0,31
Herramienta Menor	2,14	0,12	0,00
Maquinaria	12,71	0,39	0,05
Equipos	6,18	2,19	0,12
Mano de obra	16,89	0,95	0,16
Transporte	8,89	1,31	0,11
Equipos especiales para obra	1,89	0,67	0,01
Total	**100,00**	**0,76**	**0,76**

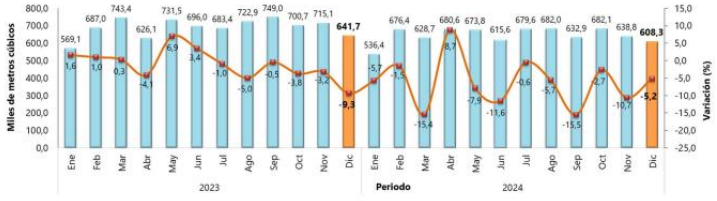
Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

Producción de Concreto Premezclado

El concreto es uno de los insumos más importantes para el sector de la construcción, tanto para la mayoría de las obras civiles, que se realizan en el país (carreteras, puentes, represas, etc.), como también para la construcción de edificaciones, en sus primeras etapas constructivas; el indicador de la producción de concreto se constituye como un potencial indicador líder del sector.

En marzo de 2025, la producción de concreto premezclado fue de 625,3 miles de metros cúbicos, lo que significó una disminución del 5,2% frente al mismo mes de 2024, en el que se produjeron 629,2 miles de metros cúbicos.

Gráfico 7. Producción de concreto premezclado (miles de metros cúbicos y variación anual)
Total nacional enero 2023 – marzo 2025 p



Fuente: DANE, EC.
ᵖ Cifra provisional
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la operación estadística.

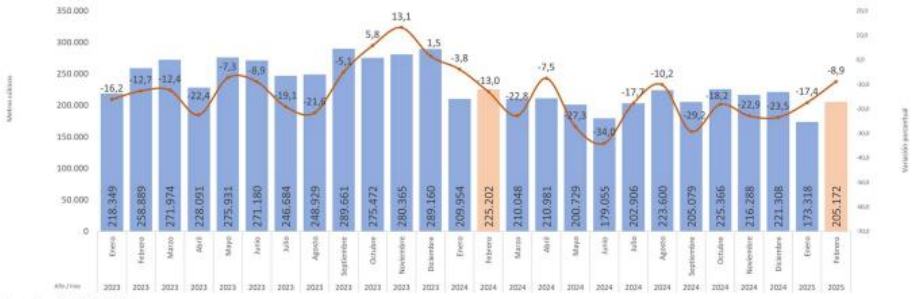
Mezcla Asfaltica. La mezcla asfáltica es uno de los principales insumos utilizados en el subsector de obras civiles especialmente en la construcción de vías, su importancia se

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

evidencia en la estructura de costos del Indicador de Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), haciendo parte de los diez productos con mayor peso de la canasta de materiales utilizados para la construcción de obras civiles.

En febrero de 2025, la producción de mezcla asfáltica a nivel nacional fue de 205.172 metros cúbicos, lo que representó una variación negativa de 8,9% con relación al mismo mes de 2024.

Gráfico 8. Producción y despachos de mezcla asfáltica (metros cúbicos y variación anual)
Serie Histórica (enero 2023- febrero 2025 2024 pr)



Fuente: DANE, IMA.
Pr: cifras preliminares



Fuente: DANE, IMA.
Pr: cifras preliminares

En febrero de 2025 comparado con el mismo mes de 2024, el resultado de la variación negativa de la producción de mezcla asfáltica se explica según tipo de mezcla; por la disminución de las mezclas asfálticas densas que registró una variación negativa de 17,8% restando 12,0 puntos porcentuales a la variación total. Por otra parte, la mezcla asfáltica semidensa registra una variación positiva de 11,4% sumando 3,5 puntos porcentuales a la variación total y las mezclas asfálticas de categoría Otras1 registraron una variación negativa de 14,0% restando 0,3 puntos a la variación anual de la producción total (-8,9%).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Gráfico 9. Variación y contribución anual de la producción de mezcla asfáltica, según tipo de mezcla Total nacional febrero 2025 Pr / 2024 Pr

Tipo de mezcla	Febrero 2024	Febrero 2025	Variación anual *(porcentaje)*	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
Densa	151.688	124.626	-17,8	-12,0
Semidensa	68.186	75.966	11,4	3,5
Otras*	5.328	4.580	-14,0	-0,3
TOTAL	225.202	205.172	-8,9	-8,9

Fuente: DANE, IMA.
Pr: cifras preliminares
Nota: por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.
*Incluye los tipos de mezcla asfáltica gruesa, alto módulo, drenante, abierta y discontinua para capa de rodadura.

Exportaciones e importaciones

Exportaciones. De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en marzo de 2025 las ventas externas del país fueron US$4.338,1 millones FOB y presentaron un aumento de 12,2% en relación con marzo de 2024; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 50,9% en las ventas externas del grupo de Agropecuarios, alimentos y bebidas.

En el mes de referencia, las exportaciones de combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 39,4% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, agropecuarios, alimentos y bebidas con 32,2%, manufacturas con 20,5%, y otros sectores con 7,9%.

En marzo de 2025 se exportaron 16,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 9,9% frente a marzo de 2024.

Tabla 6. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) marzo (2025-2024) p p

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Grupos de productos (OMC)	Marzo					Enero - marzo				
	2024 (Millones de dólares FOB)	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024 (Millones de dólares FOB)	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
Total	**3.866,9**	**4.338,1**	**12,2**		**100,0**	**11.299,0**	**11.895,1**	**5,3**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	924,2	1.394,8	50,9	12,2	32,2	2.690,9	3.683,2	36,9	8,8	31,0
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.947,9	1.709,7	-12,2	-6,2	39,4	5.598,9	4.777,5	-14,7	-7,3	40,2
Manufacturas [3]	766,8	889,5	16,0	3,2	20,5	2.285,1	2.439,8	6,8	1,4	20,5
Otros sectores [4]	227,9	344,0	50,9	3,0	7,9	724,1	994,6	37,3	2,4	8,4

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

[p] Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.

[2] Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.

[4] Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-ene2025.pdf

Importaciones. De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en febrero de 2025, las importaciones fueron US$5.326,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 10,5% con relación al mismo mes de 2024; este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 51,7% en el grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

En febrero de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,0% del valor CIF total de las importaciones, seguido por agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,1%, combustibles y productos de las industrias extractivas con 12,9% y otros sectores con 0,1%.

Tabla 7. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
febrero (2025/2024) p

Grupos de productos (OMC)	Febrero[p]					Enero - Febrero[p]				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**4.820,6**	**5.326,1**	**10,5**	10,5		**9.779,6**	**10.705,0**	**9,5**	9,5	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	732,1	804,7	9,9	1,5	15,1	1.453,9	1.581,6	8,8	1,3	14,8
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	451,7	685,2	51,7	4,8	12,9	930,0	1.265,7	36,1	3,4	11,8
Manufacturas[3]	3.630,3	3.833,1	5,6	4,2	72,0	7.384,4	7.853,0	6,3	4,8	73,4
Otros sectores[4]	6,5	3,0	-54,2	-0,1	0,1	11,4	4,7	-59,1	-0,1	0,0

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
[p] Cifras provisionales

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-feb2025.pdf

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

El Presupuesto General de la Nación (PGN) representa la estimación financiera anual del gobierno, delineando la distribución de recursos destinados a cumplir con los objetivos y políticas públicas del país; este presupuesto incluye los ingresos que el Estado prevé recaudar y los gastos que realizará en diferentes áreas como salud, educación, defensa, e infraestructura, asegurando así la implementación de las estrategias nacionales y el desarrollo sostenible de Colombia.

El 18 de diciembre de 2024 el Gobierno Nacional presentó el Decreto 1523; en este se expidió el Presupuesto General de la Nación, PNG, para 2025, por valor de $511 billones cifra 1,67% superior al PGN 2024 ($502.6 billones).

La decisión fue tomada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, luego de que el Senado no aprobara el proyecto de PNG, **que ponía como monto para el próximo año un total de $523 billones, de los que $12 billones se tramitarían a través de la Ley de Financiamiento, que fue hundida.**

A través del Decreto 1621 emitido el 30 de diciembre, el Gobierno Nacional formalizó la liquidación del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal de 2025, detallando las apropiaciones, clasificaciones y definiciones de los gastos.

Distribución presupuestal: El Ministerio de Educación será el que recibirá mayor presupuesto para 2025, con $70 billones, en segundo lugar, es el de Salud, con una asignación de $65 billones, en tercer lugar, el Ministerio de Trabajo con $47 billones; el Ministerio de Hacienda y el MinDefensa ocupan el cuarto y quinto lugar con $30 billones y $24 billones, respectivamente. Con un presupuesto mayor a $1 billón se encuentran las

carteras de: Minas, con $5 billones; Vivienda, con $5 billones; Agricultura, con $1,5 billones; Interior, con $1,5 billones; Ambiente, con $1,1 billones e Igualdad, con $1 billón.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Dian, tendrá un presupuesto de $4 billones, el Congreso de la República de $1 billón, a la Presidencia se le asignó uno de $0,6 billones y al Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE de $0,3 billones.

Fuente: https://www.larepublica.co/economia/el-gobierno-formalizo-la-liquidacion-total-del-presupuesto-general-en-511-billones-4030147

"No hay duda de que la deuda, junto a las otras deudas sectoriales heredadas, restringen la inversión social. El Gobierno nacional afronta importantes limitaciones en el espacio fiscal, lo que dificulta el aumento de la inversión pública requerida para elevar la productividad y el PIB potencial. Somos conscientes de la necesidad de mantener la deuda pública y el déficit fiscal en una trayectoria sostenible. ***Es así como el PGN 2025 está alineado con una apuesta nacional de reactivación económica que ayude a reducir la desigualdad, acelerar la transición energética y garantizar la estabilidad macroeconómica*** ", señaló la cartera en un comunicado a la opinión pública.

El PGN 2025 tiene como objetivo principal lograr ahorros operacionales y mejorar la eficiencia y calidad del gasto; el proyecto de ley presentado al Congreso y a la ciudadanía incluye una lectura del PGN por programas que integra los gastos de funcionamiento e inversión, marcando un paso significativo hacia la mejora continua en el diseño y ejecución de políticas públicas.

Por primera vez en la historia del país, el PGN 2025 asigna recursos por programas, incluyendo el componente de funcionamiento; este enfoque busca fomentar la transparencia y rendición de cuentas, proporcionando nuevos insumos para ampliar el debate sobre el contenido y alcance del proyecto de ley. Sin considerar el servicio de la deuda pública, estimado en 6,3% del PIB, el presupuesto se enfoca principalmente en programas sociales, en línea con la Constitución Política y el programa del gobierno del cambio.

Cerca de la mitad del gasto primario programado, equivalente al 23,1% del PIB, se destina a programas de bienestar social y formación de capital humano; estos programas ponen un énfasis particular en la protección de la vejez, el aseguramiento en salud, y la cobertura y calidad de la educación.

Del presupuesto total, $327,9 billones (62,7%) se asignan a gastos de Funcionamiento, $112,6 billones (21,5%) al pago del servicio de la deuda y $82,5 billones (15,8%) a inversión.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Por otro lado, los gastos de personal y la adquisición de bienes y servicios aumentan un 9,1%, elevándose de $69,3 billones en 2024 a $75,6 billones en 2025; las transferencias de ley se incrementan en 5,4%, subiendo de $235,3 billones en 2024 a $247,9 billones en 2025.

Los principales rubros de gasto son el Sistema General de Participaciones ($82 billones, 4,6% del PIB), pensiones ($66 billones, 3,7% del PIB), aseguramiento en salud ($42,4 billones, 2,4% del PIB) y el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio ($17,3 billones, 1% del PIB); estos rubros representan el 50,6% del total de los gastos del PGN sin incluir el servicio de la deuda.

Fuente: https://consultorsalud.com/minhacienda-pgn-2025-523-billones/

PRESUPUESTO DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN 2025

Mediante acuerdo No. 017 de 2024, publicado en Gaceta oficial 5501 de diciembre 10 de 2024, el Honorable Concejo Distrital establece el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2025, por un valor de DIEZ BILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($10.958.243.355.896), lo que representa un aumento del 25% en su presupuesto general.

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENCIA 2025	
PRESUPUESTO GENERAL	10.958.243.355.896
PRESUPUESTO DISTRITAL	10.642.105.697.444
PRESUPUESTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS CON RECURSOS PROPIOS Y APORTES DE LA NACIÓN	316.137.658.452

Fuente: Gaceta oficial 5510 viernes, 20 de diciembre de 2024

El presupuesto para inversión pasa de 5,45 billones de pesos en 2024 a 8,79 billones en 2025, lo que representa un aumento del 36% con relación al año anterior; es decir, el 80% del presupuesto general del distrito está enfocado en la inversión social.

En cuanto a las asignaciones específicas, algunas de las dependencias con mayores recursos en el Presupuesto 2025 incluyen: Educación con 2.027 billones, Salud con 1,5 billones, Secretaría de Infraestructura Física con 888.661 millones, Gestión y Control Territorial con 529.563 millones, Secretaría de Inclusión Social y Familia con 524.310 millones.

Fuente: https://mercurio.medellin.gov.co/mercurio/IndiceServlet

Salario mínimo

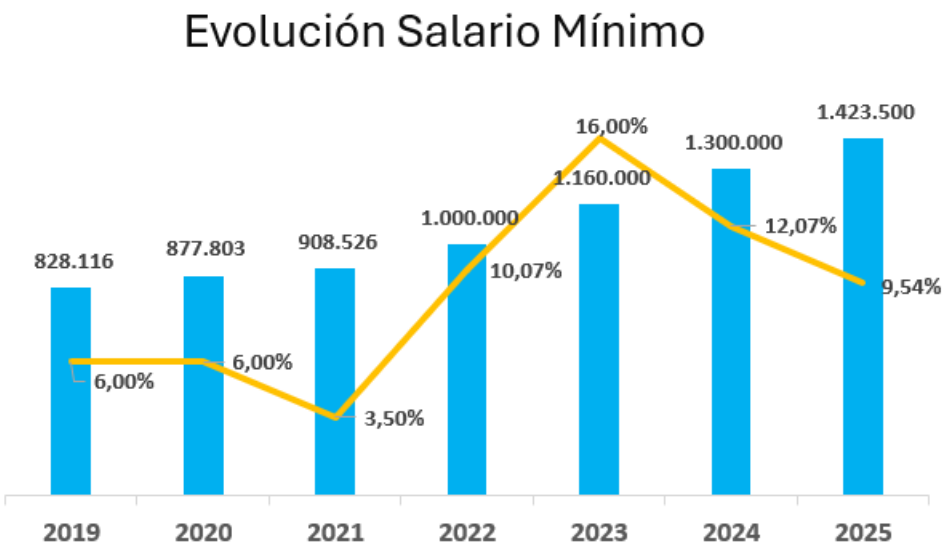
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Mediante los Decretos 1572 y 1573 de 2024, el 24 de diciembre de 2024, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y del auxilio de transporte.

A partir del 1 de enero de 2025, el SMLMV es de COP$1.423.500, lo que representa un incremento del 9,54% en comparación con el salario mínimo establecido para 2024; por su parte, el auxilio de transporte para 2025 se fijó en COP$200.000.

El Gobierno Nacional consideró variables macroeconómicas que muestran buenos resultados y una senda de crecimiento del país; se estimaba que el PIB crecería al 2% en el 2024 y 3% para el 2025. También cabe anotar la reducción significativa de la inflación que terminaría en 5,2% en el 2024, después de registrar el 9,28% en el año 2023; y no menos importante, la reducción de la tasa de interés que termina en 9,50% en 2024 y que se espera siga bajando en beneficio de la reactivación económica.

Gráfico 10. Evolución del salario mínimo en Colombia 2019-2025.
Cifras en miles de pesos



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2024
Ministerio del Trabajo (www.mintrabajo.gov.co) y decretos del Gobierno Nacional (www.presidencia.gov.co).
https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios
https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/relaciones-laborales/comision-permanente-de-concertacion?inheritRedirect=true.

Contexto Económico y Social del salario mínimo en Colombia 2025. El aumento del salario mínimo, que empezó a regir el 1 de enero de 2025, se fundamenta en:

1. *Inflación Real y Proyectada*:
 - Inflación de 2024: 5,2%.
 - Meta inflacionaria del Banco de la República para 2025: 3%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. *Productividad Laboral*:
o Incremento del 3,43% en productividad por hora trabajada, según el DANE.

3. *Participación de los Salarios en el PIB*:
o Mejora del 2% en la contribución de los salarios al ingreso nacional.

Se destacó que este aumento representa un crecimiento real del 4,54%, lo que refuerza el nivel de vida de los trabajadores en un contexto de inflación controlada.

El aumento salarial se da en un marco de reformas laborales, como la reducción gradual de la jornada laboral a 44 horas semanales desde julio de 2025, lo que podría influir en la productividad y los costos laborales.

El incremento del salario mínimo para 2025 refleja un esfuerzo por equilibrar el bienestar de los trabajadores con las necesidades económicas del país; aunque genera beneficios significativos, también presenta desafíos para la formalización laboral y la sostenibilidad empresarial
Fuente: https://consultorsalud.com/incremento-del-salario-minimo-en-colombia-2025-lo-que-necesita-saber/

Tasa de interés. La tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia es la tasa de interés mínima que el Banco de la República (BanRep) cobra a las entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las operaciones de mercado abierto (OMA); esta tasa es el principal instrumento de intervención de política monetaria utilizado por el BanRep para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía.

La junta directiva del Banco de la República decidió por unanimidad rebajar su tasa de interés de política monetaria en 25 pbs a partir del 2 de mayo de 2025, la cual pasó de 9,50% a 9,25%.

Para esta decisión la Junta Directiva tuvo en cuenta los siguientes elementos:

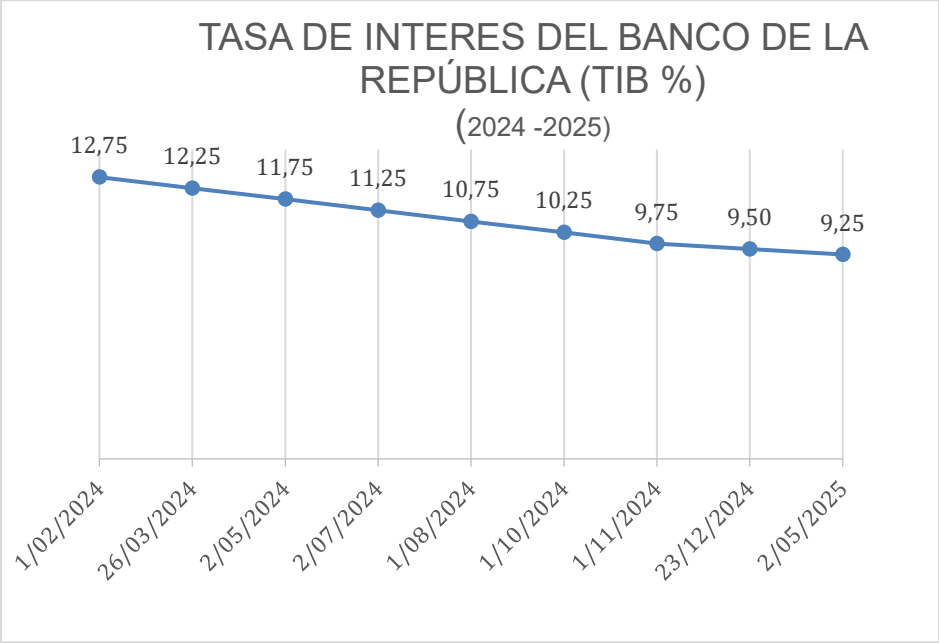
- La inflación anual retomó su tendencia decreciente al pasar de 5,3% a 5,1% entre febrero y marzo; la inflación básica sin alimentos ni regulados mantuvo su tendencia descendente al pasar de 4,9% a 4,8%. Las expectativas de inflación provenientes del mercado de deuda disminuyeron, en tanto que aquellas obtenidas de las encuestas permanecieron estables.
- Las cifras disponibles de actividad económica para el primer trimestre sugieren que la economía habría crecido a una tasa anual del 2,5%; este dinamismo habría obedecido al fortalecimiento de la demanda interna jalonada por la expansión del consumo privado y de la inversión. El equipo técnico ajustó su pronóstico de crecimiento a 2,6% para 2025 y a 3,0% para 2026, teniendo en cuenta la desaceleración prevista de la economía global.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Las condiciones de financiamiento externo del país se han tornado más restrictivas, en un entorno de tensiones comerciales globales, alta volatilidad e incertidumbre en el mercado financiero internacional y presiones al alza sobre la prima de riesgo de Colombia; las mayores barreras al comercio implican choques negativos sobre la demanda externa del país y sobre los precios de algunos de los productos básicos exportados.
- En el contexto de las condiciones externas anotadas y de incertidumbre sobre la situación fiscal a nivel local, la prima de riesgo de Colombia se ha incrementado.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/noticias/junta-directiva-abril-2025

Gráfico 11. Evolución de la tasa de interés en Colombia
febrero 2024- mayo 2025



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2025
https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-interes-politica-monetaria

INFLACIÓN – VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS CONSUMIDOR (IPC)

El (IPC) o Inflación es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo, hace referencia al aumento de los precios de bienes y servicios en un periodo de tiempo, o lo que es lo mismo, la disminución del valor del dinero con respecto a la cantidad de bienes y servicios a comprar con él.

Para el cuarto mes del año, el dato inflacionario fue del 5,16% anual, reflejando un ligero incremento de 0,07 puntos porcentuales respecto a marzo; el dato del año corrido fue del 3,30%, mientras que la variación mensual fue del 0,66%.

Cabe recordar que el dato inflacionario del tercer mes del 2025 fue del 5,09% anual, 2,62% en el año corrido y 0,52% en la variación mensual.

Fuente: https://www.portafolio.co/economia/finanzas/inflacion-en-colombia-dane-revela-resultado-de-abril-de-2025-629700

Variación anual y mensual
Total nacional 2024 - 2025 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	**0,66**	3,34	**3,30**	7,16	**5,16**

Fuente: DANE, IPC

En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 0,66% en comparación con marzo de 2025, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,66%): alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%); por debajo se ubicaron: restaurantes y hoteles (0,63%), bienes y servicios diversos (0,61%), muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%), transporte (0,49%), recreación y cultura (0,45%), prendas de vestir y calzado (0,40%), bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), salud (0,38%), educación (0,03%) y por último, información y comunicación (-0,19%).

Tabla 8. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto abril 2024 - 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,16	0,22	1,10	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,93	0,29	0,74	0,23
TOTAL	100,00	0,59	0,59	0,66	0,66
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,63	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	0,48	0,03	0,61	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,43	0,02	0,53	0,02
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,49	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,28	-0,01	0,45	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	0,40	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,38	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,38	0,01
Educación	4,41	-0,07	0,00	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,19	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,66%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,57 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el mes.

En abril de 2025 en comparación con marzo de 2025, las variaciones de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,60%), arriendo efectivo (0,61%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,64%), electricidad (0,97%), papas (8,42%), frutas frescas (2,60%), suministro de agua (1,69%), servicios relacionados con la copropiedad (1,85%), tomate (7,27%) y cebolla (8,65%); las subclases con aportes negativos a la variación fueron: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-3,82%), naranjas (-4,07%), gas (-0,23%), alimentos para animales domésticos y mascotas (-1,00%) y tomate de árbol (-2,96%).

Tabla 9. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases abril 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,60	0,08
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,64	0,05
Electricidad	0,97	0,03
Papas	8,42	0,03
Frutas frescas	2,60	0,03
Suministro de agua	1,69	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,85	0,02
Tomate	7,27	0,02
Cebolla	8,65	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto.

En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 5,16% en comparación con abril de 2024; en el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,71%), Educación (7,38%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,09%), Salud (5,31%) y, por último, Transporte (5,29%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,16%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (4,64%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,61%), Bienes y servicios diversos (3,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,74%), Recreación y cultura (2,29%), Prendas de vestir y calzado (1,84%) y, por último, Información y comunicación (-1,51%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 10. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto abril 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	9,80	1,04	7,71	0,84
Educación	4,41	11,40	0,44	7,38	0,30
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,34	2,82	6,09	1,88
Salud	1,71	7,18	0,12	5,31	0,09
Transporte	12,93	10,42	1,37	5,29	0,71
TOTAL	100,00	7,16	7,16	5,16	5,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	9,72	0,16	4,64	0,08
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,98	0,59	4,61	0,87
Bienes y servicios diversos	5,36	5,35	0,29	3,66	0,19
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,58	0,15	2,74	0,11
Recreación y cultura	3,79	2,02	0,07	2,29	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,75	0,12	1,84	0,06
Información y comunicación	4,33	0,03	0,00	-1,51	-0,04

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,30 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En abril de 2025 en comparación con abril de 2024, las variaciones anuales de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (6,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,10%), arriendo efectivo (6,43%), transporte urbano (9,63%), gas (20,25%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,43%), educación preescolar y básica primaria (9,49%), chocolate y productos a base de chocolate (57,58%), suministro de agua (6,80%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,88%); las mayores contribuciones negativas se presentaron en: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-26,37%), arroz (-2,20%), azúcar y otros endulzantes (-6,73%), huevos (-2,67%) y tomate de árbol (-22,03%).

Tabla 11. IPC Variación y contribución anual Por principales subclases abril 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	6,04	0,76
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,10	0,59
Arriendo efectivo	6,43	0,59
Transporte urbano	9,63	0,45
Gas	20,25	0,22
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,43	0,17
Educación preescolar y básica primaria	9,49	0,14
Chocolate y productos a base de chocolate	57,58	0,14
Suministro de agua	6,80	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	8,88	0,11

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Análisis Especifico:

Presupuesto

Para establecer el presupuesto oficial en contratos de "Obra Pública", la Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, primero; establece las cantidades de obra, para luego determinar el valor de las obras a ejecutar y el componente de administración, imprevistos y utilidades.
Las cantidades de obra son el producto de los resultados arrojados por los estudios y diseños para el proceso en particular y se toma en cuenta el rendimiento de las cuadrillas, o de un estudio de las necesidades que se pretenden satisfacer.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El análisis estimado del valor de las obras a ejecutar toma en cuenta la **BASE DE DATOS** que posee la Secretaría de Suministros y Servicios, que se actualiza permanentemente de acuerdo con los precios del mercado, e incluye las variables que conforman cada una de las actividades para la construcción de un proyecto de obra, como son:

- Localización de las obras y vías de acceso para cuantificar el transporte.
- El costo de materiales.
- Acarreos internos.
- Equipo y maquinaria necesario en el sitio de ejecución de las obras.
- Mano de obra (cuadrilla conformada por oficiales y ayudantes).
- Rendimiento del personal, basados tanto en la experiencia propia de la Secretaría de Infraestructura Física, como en los datos del mercado, entre otros.

Para calcular el componente del – AIU- se da cumplimiento a la resolución No. SSS202250093915 del 25 de agosto 2022, por medio de la cual se adopta la **Guía Metodológica para el Cálculo de la Administración, Imprevistos y Utilidad de la Obra** y a la circular **SSS202160000131** del 06 de julio de 2021.

Los conceptos que se tienen en cuenta para determinar el (**A)** son los que se mencionan a continuación y los mismos son analizados y tomados en cuenta dependiendo del alcance, plazo, valor y condiciones de ejecución del contrato de obra:

1. PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO
2. TRANSPORTE DEL PERSONAL
3. INSTALACIONES PROVISIONALES
4. PAPELERIA Y OTROS COSTOS
5. SISTEMAS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN
6. IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

- Impuesto del 4 por mil
- Estampilla Adulto Mayor (2%) en caso de que aplique
- Estampilla Procultura (0,5%) en caso de que aplique
- Estampilla "Universidad de Antioquia" (1%)
- Tasa pro-deportes y recreación (1.3%)
- Contribución especial (5%)
- Estampilla para la justicia familiar (2%)
- Estampilla pro-innovación (1%), en el caso de que aplique

Para el porcentaje de la Utilidad **(U)** y los imprevistos **(I)** se tiene en cuenta las recomendaciones en las actas de las mesas técnicas de trabajo - Servicios de construcción y mantenimiento de obras civiles, de la Subsecretaria de Planeación de la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Secretaría de Suministros y Servicios y a la circular **SSS202160000131** de 06 de julio de 2021

Como costos reembolsables se calculan de manera independiente de acuerdo con el alcance y valor y del contrato los siguientes:

- INVERSIÓN SOCIO-AMBIENTAL - IMPLEMENTACIÓN PMT
- GASTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO (Pólizas y otros)

Para el factor prestacional se tienen en cuenta las prestaciones legales y se hace el análisis respectivo con relación a la exoneración de que trata el artículo 114-1 Estatuto Tributario; de acuerdo con esta y según el histórico de los procesos de la Secretaría de Suministros y servicios, el número de integrantes del equipo de trabajo del proyecto objeto de estudio y la condición de las empresas que participan regularmente en estos procesos, para el cálculo del **AIU** del proceso objeto de estudio no se tomaron en cuenta el aporte a la seguridad social en SALUD y los aportes parafiscales al SENA e ICBF.

La actualización de la BASE DE DATOS PRECIOS, se realiza mediante la consulta permanente con los proveedores de los diferentes insumos y servicios, además se toma como referencia las bases de datos de precios de otras entidades tales como La Gobernación de Antioquia y la Empresa de Desarrollo Urbano, así como la de Construdata, con el propósito de establecer de manera acertada las condiciones del mercado, de acuerdo a la fluctuación del valor de las materias primas, los costos de producción, inflación, devaluación y otros índices económicos representativos para el sector quedando incluidas dentro del análisis requerido para calcular el valor de las obras.

Todo lo anterior, queda consignado en el documento de la BASE DE DATOS DE PRECIOS que se maneja en el sistema OPU´S de la Secretaría de Suministros y Servicios, cuyos soportes de actualización, se conservan en medio digital.

Igualmente, para la estimación de costos, se realiza una proyección de acuerdo con la variación del IPC para los componentes de mano de obra, materiales o insumos; advirtiendo en todo caso, de acuerdo con la forma de pago que el contrato se suscribe a precios unitarios reajustables según la fórmula de reajuste establecida en el pliego de condiciones y sus documentos anexos.

1.3. Perspectiva internacional:

Acuerdos comerciales

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados entre Estados, que tienen como fin incrementar el intercambio de bienes, servicios y otorgar

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

seguridad jurídica a las inversiones, a partir de obligaciones y derechos que se incorporan en los mismos, en diversas disciplinas, incluyendo la relacionada con las compras públicas; en dichos acuerdos existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes de bienes y servicios del Estado con el que se firma el Acuerdo Comercial.

En Colombia, los Acuerdos Comerciales son aprobados e incorporados en la normativa Colombiana por medio de una Ley de la República y las Entidades Estatales deben cumplir en sus Procesos de Contratación con las obligaciones incluidas en los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia.

Cualquier proponente tiene el derecho a exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación, ya que, del mismo modo, este también es un derecho de los proponentes frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales.

Algunas de las disposiciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incorporadas en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, como por ejemplo las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el SECOP, los Planes Anuales de Adquisiciones y avisos de convocatoria, así como la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a Mipyme; los Acuerdos Comerciales establecen reglas adicionales relacionadas por ejemplo con el trato nacional y los plazos mínimos para la presentación de las ofertas.

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1.del Decreto 1082 de 2015 sobre la indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano, se concluye que el presente proceso está cobijado por los siguientes tratados vigentes con Colombia:

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Corea		**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
Costa Rica		**SI**	**NO**	**NO**	**NO**
Estados Unidos		**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
Estados AELC		**SI**	**NO**	**NO**	**NO**
México		**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
Triángulo Norte	**El Salvador**	**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
	Guatemala	**SI**	**SI**	**NO**	**SI**
	Honduras	**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
Unión Europea		**SI**	**NO**	**NO**	**NO**
Comunidad Andina		**SI**	**SI**	**NO**	**SI**

El anterior análisis se realizó teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Publicado por Colombia Compra Eficiente, que establece lo siguiente:

- Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.
- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’258.000.
- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’660.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’500.000.
- La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Motivo por el cual la alcaldía de Medellín le da a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial el mismo trato que a los servicios colombianos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015

Nota. Para el diligenciamiento consulte el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias)

TASA DE CAMBIO (TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

El comportamiento del dólar en los primeros tres meses de 2025 ha sido marcado por algunas fluctuaciones; en enero, la TRM comenzó en 4.404,92 pesos y cerró en 4.158,91 pesos el 31 de enero, mostrando una disminución considerable; en febrero, la TRM fluctuó entre 4.205,00 pesos y 4.120,75 pesos, manteniéndose relativamente estable; marzo presentó una mayor volatilidad, con un precio mínimo de 4.064,63 pesos el 17 de marzo y un precio máximo de 4.441,00 pesos el 9 de abril.

Durante el mes de abril, el dólar mostró una tendencia relativamente estable, con ligeras fluctuaciones; la TRM inició el mes en 4.191,79 pesos el 1 de abril y cerró en 4.198,83 pesos el 30 de abril; esto representa una variación mínima de 7,04 pesos o 0,17%. El valor mínimo registrado en abril fue de 4.130,01 pesos el 4 de abril, mientras que el valor máximo fue de 4.416,69 pesos el 10 de abril.

El movimiento alcista a finales de abril ocurre tras conocerse que la economía de Estados Unidos se contrajo en el primer trimestre del año y que la contratación en el sector privado en abril fue menor a lo esperado.

El producto interior bruto de EE. UU. cayó 0,3% a tasa anualizada en el primer trimestre, después de aumentar un 2,4% en los últimos tres meses de 2024, según una estimación del Departamento de Comercio estadounidense; la caída de la economía estadounidense refleja el impacto de los aranceles y la desaceleración global, que ha afectado el comportamiento de los mercados financieros, incluida la cotización del dólar frente a otras divisas, como el peso colombiano. "La desaceleración largamente prevista de la economía estadounidense se ha materializado", afirmó Jochen Stanzl, analista jefe de mercado de CMC Markets; la contracción económica en EE. UU. ha generado un aumento en la volatilidad de los mercados y podría seguir presionando al dólar a la baja en las próximas semanas.

Fuente: https://www.portafolio.co/economia/finanzas/dolar-precio-del-dolar-hoy-en-colombia-30-de-abril-de-2025-trm-629047
https://www.noticiascaracol.com/economia/precio-del-dolar-en-colombia-hoy-30-de-abril-de-2025-como-amanece-la-moneda-al-cierre-del-mes-cb20
https://www.noticiascaracol.com/economia/precio-del-dolar-hoy-en-colombia-asi-abrio-la-trm-este-viernes-2-de-mayo-de-2025-cb20

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2025
https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm
Banco de la República de Colombia - Dólar Colombia (2024 - 2025)

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS MUNDIALES

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acerca a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica; esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7% en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales; otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

Proyecciones regionales

Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo enfrentan perspectivas de crecimiento diverso este año; según las proyecciones, el crecimiento se moderará en Asia oriental y el Pacífico y en Europa y Asia central, como reflejo de la desaceleración en algunas de las principales economías; por el contrario, se anticipa un repunte en

América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, Asia meridional y África subsahariana, respaldado por una sólida demanda interna. Se prevé que el crecimiento se fortalecerá en 2026 en la mayoría de las regiones; el panorama aún presenta riesgos adversos, centrados en cambios desfavorables en las políticas comerciales mundiales. La escalada de los conflictos, la desaceleración del crecimiento en las principales economías, el aumento de la inflación y la concomitante flexibilización más lenta de la política monetaria, así como los desastres naturales relacionados con el cambio climático, representan riesgos adicionales a la baja.

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento en América Latina y el Caribe se acelerará hasta ubicarse en un 2,5% en 2025 y un 2,6% en 2026 a medida que Argentina se recupere, las tasas de interés se normalicen y baje la inflación; según las proyecciones, los precios de los productos básicos respaldarán las exportaciones de la región, aunque el tenue crecimiento de China podría limitar la demanda de los principales productos básicos.

Se pronostica que el crecimiento de Brasil se desacelerará hasta llegar a alrededor del 2,2% en ambos años, como reflejo de las políticas monetarias restrictivas y un apoyo fiscal escaso; se espera que el crecimiento de México alcance un promedio de un 1,5%, limitado por la aplicación de una política monetaria restrictiva y la consolidación fiscal. De acuerdo con las previsiones, el crecimiento de Argentina experimentará una recuperación de aproximadamente un 4,8% anual después de dos años de recesión; por su parte el crecimiento de Colombia aumentará al 3,0%, respaldado por la recuperación del consumo y la inversión privada a medida que se controle la inflación. Se espera que la economía de Chile se expanda en un 2,2% anual, beneficiándose de las exportaciones de energía verde a pesar de la menor demanda de China. Según las proyecciones, Perú crecerá un 2,5%, gracias al respaldo de las inversiones en minería, aunque es probable que el crecimiento del consumo se modere.

Tabla 12. Previsiones para los países de América Latina y el Caribe
(Crecimiento del PIB real a precios de mercado, en porcentajes, a menos que se indique otro criterio)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	2022	2023	2024e	2025p	2026p
Argentina	5,3	-1,6	-2,8	5	4,7
Bahamas	14,4	4,3	2,3	1,8	1,6
Barbados	13,5	4,4	3,9	2,8	2,3
Belice	8,7	4,7	4,3	1,2	0,5
Bolivia	3,6	3,1	1,4	1,5	1,5
Brasil	3	2,9	3,2	2,2	2,3
Chile	2,1	0,2	2,4	2,2	2,2
Colombia	7,3	0,6	1,7	3	2,9
Costa Rica	4,6	5,1	4	3,5	3,4
Dominica	5,6	4,7	4,6	4,2	3,2
República Dominicana	4,9	2,4	5,1	4,7	5
Ecuador	6,2	2,4	-0,7	2	2,2
El Salvador	2,8	3,5	2,9	2,7	2,5
Granada	7,3	4,7	4,2	3,8	3,4
Guatemala	4,2	3,5	3,7	4	4
Guyana	63,3	33,8	43	12,3	15,7
Haití[2]	-1,7	-1,9	-4,2	0,5	1,5
Honduras	4,1	3,6	3,7	3,6	3,6
Jamaica	5,2	2,6	0,8	2,2	1,6
México	3,7	3,3	1,7	1,5	1,6
Nicaragua	3,8	4,6	3,6	3,5	3,6
Panamá	10,8	7,3	2,6	3	3,5
Paraguay	0,2	4,7	4	3,6	3,6
Perú	2,8	-0,4	3,1	2,5	2,5
Santa Lucía	20,4	2,2	3,7	2,8	2,3
San Vicente y las Granadinas	7,2	6	5	3,5	2,9
Suriname	2,4	2,5	2,9	3	3,1
Uruguay	4,7	0,4	3,2	2,6	2,6

Fuente: Banco Mundial.
Nota: e = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información y de los cambios en las circunstancias (mundiales). En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran significativamente en un determinado momento. 1. Los datos se basan en el PIB medido según los tipos de cambio de mercado y los precios promedio de 2010-19. 2. El cálculo del PIB se basa en el ejercicio económico, que va de octubre a septiembre del año siguiente.

Fuente: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects
https://thedocs.worldbank.org/en/doc/c50bc3c87bc2666b9e5fa6699b0b2849-0050012025/related/GEP-Jan-2025-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf
https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#:~:text=Comunicado%20de%20prensa-,Perspectiva%20mundial,mundiales%20incidir%C3%A1n%20en%20el%20crecimiento.

1.4. Perspectiva técnica:

El desarrollo agropecuario viene dado por la capacidad productiva del sector, y esta a su vez, por la capacidad de incorporar instrumentos y tecnologías que permitan mejorar y optimizar los procesos al interior de la unidad productiva; si bien las condiciones climatológicas en el trópico permiten tener unas condiciones menos extremas en comparación con países que se encuentran más desplazados con respecto a la línea del ecuador, el cambio climático afecta en gran medida la actividad agropecuaria, pues la producción que se encuentra completamente expuesta a la variabilidad climática es más

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

susceptible a contraer plagas y enfermedades, además de tener pérdidas económicas considerables por disminución en la producción.

Dentro de la solución a nivel local para fortalecer las unidades productivas del Distrito de Medellín, nace la necesidad de implementar infraestructura productiva para el fortalecimiento de la producción, y dentro de este se tienen diversos componentes que se van a abordar; Instalación de infraestructura tipo invernadero, instalación de marquesinas para secado de café y rehabilitación de infraestructura tipo invernadero.

En Colombia una cubierta tipo invernadero emplea materiales para su instalación tales como acero y madera para conformar su parte estructural, mientras que su cobertura puede estar constituida por polietileno de baja densidad, materiales que son considerados como livianos debido a su durabilidad; mientras que los elementos de ensamble que se emplean para la unión de las piezas son tornillería, bridas y soldadura. Ahora bien, dentro de la norma colombiana se tiene lo siguiente:

"*Circular Externa No. 3000-E2-35743 del 21 de mayo de 2004, aclarada mediante la Circular Externa Nº 3000-E2-53891 del 23 de julio de 2004, en la cual realizó algunas precisiones para la instalación de estructuras livianas.*

Considerando lo establecido en las citadas circulares, se tiene que si la estructura liviana se caracteriza por (i) estar soportados y amarrados con materiales livianos; (ii) son fácilmente instalables y desmontables en cualquier tiempo y lugar; (iii) no generan ningún tipo de detrimento en el terreno; y (iv) su comportamiento dinámico difiere del de edificaciones convencionales, se trata de una estructura liviana, para cuya instalación no requiere de la obtención de licencia de construcción."
Fuente: https://minvivienda.gov.co/node/1377, https://www.minvivienda.gov.co/node/49527 -

De lo anterior se tiene que el sistema empleado en la instalación de cubiertas tipo invernadero cabe dentro de la denominación de "estructura liviana"; toda vez que, los elementos empleados para su montaje están dentro de las especificaciones citadas en la Circular mencionada, además de lo anterior, si se desea realizar el desmonte de esta, se puede hacer retirando las piezas de ensamble sin que esto genere perturbación o deterioro del paisaje intervenido.

Por otro lado, dentro de las estructuras livianas se encuentran las estructuras destinadas a la zootecnia e invernaderos:

"***Estructuras livianas en actividades de zootecnia e invernaderos***
Corresponde a las estructuras destinadas a actividades de zootecnia -reproducción, cría, refugio, selección o ceba de animales tales como galpones, corrales, porquerizas, establos y similares-, así como al desarrollo de actividades de invernaderos –recintos,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

áreas o espacios para proteger los cultivos de las inclemencias del clima y/o mantener condiciones ambientales adecuadas para favorecer el cultivo de plantas–, que cumplan con todos y cada uno de los criterios señalados."
Fuente: https://www.ambitojuridico.com/noticias/general/precisiones-de-minvivienda-relacionadas-con-las-estructuras-livianas

Este proceso busca contratar los siguientes componentes mediante el objeto **"**Instalar y rehabilitar treinta y siete estructuras de uso agrícola en los corregimientos del Distrito de Medellín"**:**

- Invernaderos Nuevos:

✓ Dos (2) en Altavista

- Rehabilitación de invernaderos

✓ Siete (7) en Santa Elena
✓ Tres (3) en San Antonio de Prado
✓ Nueve (9) en San Sebastián de Palmitas
✓ Cuatro (04) en San Cristóbal

- Marquesinas tipo invernadero

✓ Diez (10) en Altavista
✓ Una (1) en Santa Elena
✓ Una (1) en San Antonio de Prado

Estas intervenciones deben realizarse cumpliendo con las especificaciones y las fichas técnicas.

El alcance consiste en la instalación de invernaderos y marquesinas para el secado de café tipo invernadero y rehabilitación de invernaderos, orientado a fortalecer las capacidades técnicas productivas de productores y caficultores de los Corregimientos de Medellín, con la instalación de estructuras para el desarrollo agrícola con dos (2) invernaderos nuevos, doce (12) marquesinas para secado de café y veintitrés (23) rehabilitaciones de invernaderos en treinta y siete (37) predios en total, pertenecientes a los usuarios que cumplieron con los requisitos técnicos definidos en el Programa Agropecuario Distrital 2024-2027, aprobado por el Consejo Distrital de Desarrollo Rural, y a ejecutar por la Secretaría de Desarrollo Económico - Subsecretaría de Desarrollo Rural.

En la ejecución del presente objeto contractual se obliga al contratista a prestar todo tipo de actuación necesaria a fin de que los servicios prestados a la Secretaría de Desarrollo Económico, Subsecretaría de Desarrollo Rural, sean de primera calidad con el fin de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, las cantidades, unidades y descripción relacionado por la entidad y descrito en los estudios previos.

El valor de la propuesta deberá incluir toda clase de impuestos, transporte, fluctuaciones de precios y todas aquellas erogaciones necesarias para la entrega de lo contratado en el lugar de ejecución del contrato; la Secretaría de Desarrollo Económico no reconocerá variaciones ni aumentos en los precios que proponga (alea normal), ni se reconocerán valores en los que el proponente deba incurrir y por olvido de este no sean incorporados en la respectiva propuesta. El Contratista debe entregar a la Supervisión de la Secretaría de Desarrollo Económico - Subsecretaría de Desarrollo Rural los diseños de los invernaderos y marquesinas con todos sus componentes internos (sistema de riego para invernadero y pasarelas de secado para marquesinas), especificando claramente las dimensiones, diámetros y materiales a emplear, además, de las fichas técnicas de todos los elementos empleados.

Invernaderos (Instalación y rehabilitación)

Contexto técnico: Una estructura tipo invernadero es una construcción que permite aislar un cultivo de las condiciones a intemperie. Los materiales y formas constructivas pueden variar, y dependiendo de estos, se pueden posibilitar un aumento en la producción, además de posibilitar una disminución de plagas y enfermedades. Un invernadero es una estructura que permite controlar los factores climáticos al interior para optimizar la producción, sin embargo, en la mayoría de los escenarios del territorio colombiano, se construyen estructuras poco estancas que solo buscan cubrir el cultivo de la lluvia directa, por lo que los demás factores agronómicos relacionados con producción no se tienen en cuenta.

Contexto nacional: En Colombia se tienen identificadas dos zonas para la producción bajo cubiertas tipo invernadero, la principal es la Sabana de Bogotá y la segunda -que también se ha establecido por sus condiciones climáticas y por sus facilidades logísticas- es el municipio de Rionegro, en Antioquia.

En territorio colombiano las estructuras tipo invernaderos son naturalmente ventilados, es decir que no son completamente cerradas o que no tienen ventilación móvil que permita graduar el ingreso de aire, y en su mayoría las naves no superan una hectárea de superficie y en reducidas extensiones de tierra se concentran unos al lado de los otros, lo que sugiere que la condición climática que se registra dentro del invernadero no se desacopla del clima exterior y que por el contrario puede generarse una inversión térmica (condiciones contrarias a las que se desea al interior de la estructura), donde en la mayoría de los casos no existe algún tipo de control activo de clima; solo hace pocos años que empezaron a incorporar tecnologías que permiten mantener bajo cierto control las condiciones climáticas en el interior.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En los últimos años se ha venido incorporando adecuaciones estructurales que permiten mejorar las condiciones del clima en el interior de los invernaderos, entre estas se tienen la incorporación de ventilaciones en las zonas perimetrales que se puedan graduar, ventilaciones cenitales con apertura y cierre mediante motores de accionamiento; este tipo de mejoras permite controlar en mejor medida el microclima, bajando las temperaturas cuando estas son elevadas o manteniendo la calidez cuando son bajas, además de aumentar el intercambio de CO2.

En Colombia se presentan una serie de desafíos en la instalación de estructuras tipo invernaderos; la primera complicación es que siempre se parte de un mismo diseño, al que se le conoce como tradicional, el cual es replicado en todas las regiones del territorio nacional. Es así como estructuras que en principio serían adecuadas para condiciones de clima frío son llevadas a diferentes pisos térmicos; en el panorama nacional es común ver estructuras de baja durabilidad que se instalan sin tener en cuenta los requerimientos climáticos del cultivo ni de la zona donde se van a situar, por lo que en muchos casos terminan siendo solo una estructura para cubrir el cultivo de la lluvia.

Según un estudio de la Universidad Nacional de Colombia, el comportamiento del viento en sus dos componentes, velocidad y dirección tiene una fuerte influencia en varios aspectos del cultivo bajo invernadero; por ejemplo[1]:

- El proceso de ventilación natural.
- Aspectos microclimáticos de importancia para el cultivo, como lo son la evapotranspiración y la demanda de agua de las plantas.
- La estabilidad estructural de los invernaderos depende en gran medida de la intensidad y dirección de los vientos incidentes.
- Es un parámetro de diseño útil para decidir la orientación de las estructuras de invernadero.

Lo anterior demuestra la importancia de contar con una estructura diseñada a partir de unas necesidades agronómicas, que, si bien la inversión en el corto plazo puede ser elevada, si se realiza con materiales durables y teniendo en cuenta las condiciones que debe soportar, entre ellas la velocidad del viento de la zona y cargas vivas como fijas, esta inversión a largo plazo se ve compensada con el aumento de la producción y la mejora en la calidad del producto obtenido.

Contexto local: El Distrito de Medellín viene impulsando desde hace varios años la implementación de infraestructura de producción agropecuaria en predios rurales con producción agrícola en los 5 corregimientos del Distrito, esta acción busca dotar a los

[1] https://redagricola.com/nivel-tecnologico-y-desarrollo-de-los-invernaderos-en-colombia/

productores de medios pertinentes para mejorar su producción y hacer frente al cambio climático; en ese sentido, la instalación y rehabilitación de estructuras tipo invernadero ya existentes buscan fortalecer la producción. En el caso de la instalación de la estructura nueva, se cuenta con una ficha técnica al detalle donde se tuvieron en cuenta las condiciones climáticas predominantes de la zona rural del Distrito, la producción que se va a implementar; y para el caso de la rehabilitación se realizó un diagnóstico específico para cada unidad productiva.

Marquesinas para secado de café (Instalación)

Contexto técnico: Las marquesinas para secado de café de manera solar son las estructuras que por tradición han empleado los caficultores para realizar el secado del grano, haciendo un óptimo aprovechamiento de la energía solar para llevar a cabo esta labor, predomina entre los caficultores ya que es una fuente energética sin ningún costo; las marquesinas tradicionales son elaboradas en madera y polietileno, sin muy buena recirculación de aire lo que impide una correcta y eficiente evacuación de la humedad, esto puede incidir en la calidad final del grano. Por otro lado, este tipo de estructuras consta de un piso y un techo, por lo que se hace necesario pisar el grano para realizar los volteos del grano para facilitar su secado, lo que conlleva a daños mecánicos en la almendra y posterior afectación en la calidad.

Una marquesina para secado solar debe cumplir ciertos requisitos técnicos para optimizar el proceso de secado y la calidad; si bien se debe buscar que la temperatura en el interior sea elevada, se debe garantizar también una recirculación de aire para remover el exceso de humedad, por lo que se debe tener una buena ventilación para ello. Adicional, para preservar la calidad mecánica del grano, se debe procurar que este no sea pisoteado durante el proceso de secado.

Promover un café de alta calidad requiere unas condiciones agronómicas y locativas aptas para ello; dentro del primer componente se incluyen factores de fertilización y manejo integrado de plagas y enfermedades y por el otro lado, se requieren condiciones e infraestructura y maquinaria adecuadas para las actividades de beneficio seco y húmedo para complementar el proceso que dé como resultado un café de buena calidad.

Contexto nacional: El café es un producto de exportación clave en Colombia, desde hace varias décadas se ha posicionado como uno de los mejores del mundo, debido a las características dadas por las condiciones climáticas y factores complementarios como la producción en montañas, la fertilidad del suelo, la altitud y las lluvias constantes permiten una producción sostenible y apreciada internacionalmente.

Colombia ha desarrollado una sólida infraestructura cafetera, gracias a instituciones como la Federación Nacional de Cafeteros la cual se encarga de comprar el café a través

de diversas cooperativas a lo largo del territorio nacional, dentro de sus actividades está la de comercializar el grano internacionalmente y promover la calidad, la sostenibilidad y el comercio justo; en los últimos años el café se ha convertido en uno de los pilares económicos y culturales referentes en el país.

Contexto local: En Antioquia es donde más familias viven de cultivar café en Colombia; son aproximadamente 80.238 productores, de los 550 mil que tiene el país, 104 mil fincas en Antioquia que se extienden en 2.685 veredas de 94 de los 125 municipios del departamento.

De hecho, la caficultura antioqueña crece en pequeñas parcelas, pues las áreas cultivadas promedian 1,55 hectáreas por productor; apenas 623, un ínfimo 0,8 % del total, tienen más de 15 hectáreas.
Fuente: https://antioquia.federaciondecafeteros.org/cafe-de-antioquia/

En el caso de Medellín, se tienen identificados alrededor de 520 productores de café distribuidos en los 5 corregimientos del Distrito, algunos de ellos han venido incursionando en la línea de café de especialidad, identificando que tienen un café con buenas características dadas por las condiciones de altura en las que se encuentran ubicadas sus unidades productivas, esto los ha llevado a adoptar nuevas tecnologías y manejos culturales que les permita mejorar la calidad de la taza.

El Programa Agropecuario Distrital cuenta actualmente con una destinación económica de aproximadamente de $1.000 millones de pesos, los cuales permitirán que la población rural acceda a estos para invertirlos en diferentes componentes; Instalación y rehabilitación de infraestructura tipo invernaderos e instalación de marquesinas, entre otros.

1.4.1 Generalidades:
Para la ejecución de contratos de obra Pública en el Distrito de Medellín, las empresas del sector de "la construcción" se encuentra sujetas a lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos locales, nacionales e internacionales aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato de construcción.

1.4.2 Análisis Especifico:

Alcance del proyecto objeto del presente estudio y principales actividades por ejecutar:
El alcance y las actividades a contratar se presentan de manera específica en los documentos anexos: Estudio Previo, Pliego de condiciones y Presupuesto Oficial.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Materiales
Los materiales que se implementan para la ejecución del proyecto deben cumplir con los estándares de calidad para que realmente cumplan la tarea que tienen que realizar, por lo tanto, tienen que contar con las características y especificaciones en cuanto a usabilidad e ingeniería, por ello durante la ejecución del contrato se realizaran los ensayos, pruebas y mediciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las normas legales vigentes en materia de construcción y protección ambiental, para garantizar la calidad de los bienes y/o servicios y la conservación de los recursos naturales; el contratista es responsable de realizar pruebas de campo y los ensayos de laboratorio necesarios, incluidos los requeridos para el manejo ambiental del proyecto, y entregará los resultados de estos, para que la supervisión verifique si se ajustan a las especificaciones y a los requerimientos de la normatividad vigente. La verificación no exonerará de responsabilidad al contratista por la calidad de la obra.

Los materiales y demás elementos que el contratista suministre para la ejecución de los trabajos que se le encomienden, deberán ser de primera calidad en su género y para el fin que se le destine; los materiales que el contratista emplee en la ejecución de los trabajos y que se encuentren deficientes podrán ser rechazados por la supervisión cuando no los encontrare convenientemente adecuados.

Todos los materiales necesarios para la ejecución del contrato deberán cumplir con las Normas Técnicas Colombianas establecidas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC).

Estudios, fichas técnicas, planos guías que serán utilizadas en la ejecución del contrato:
En la ejecución de los trabajos, el contratista se ceñirá a las especificaciones, planos, fichas técnicas y/o detalles suministrados por la Entidad; cuando a juicio del contratista sea conveniente variar los planos o las especificaciones, someterá las variaciones junto con los estudios correspondientes a la supervisión explicando las causas que lo justifiquen, si estas no se aprueban el contratista se sujetará a los planos, detalles y/o especificaciones acordadas originalmente; en caso de aprobarlos se procederá al cambio, los ajustes del plazo o de los precios que de ellos puedan desprenderse se convendrán con el contratista y se firmara el acta por las partes.

Maquinaria, Equipos y herramientas
La maquinaria a utilizar en la construcción y/o mantenimiento de la infraestructura física, es variada y en general se agrupa de acuerdo con las actividades a desarrollar, las cuales pueden ser:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Actividades de movimiento de tierras
- Manipulación de cargas
- Preparación de materiales
- Transporte de materiales
- Instalación de estructuras

Para el caso particular, atendiendo las instalaciones y rehabilitaciones a contratar que se presentan en el presupuesto oficial, podría ser necesaria la utilización de vehículos para transporte de carga y acarreos, andamios, herramienta y equipo menor de instalación, entre otros.

La maquinaria, equipos y herramientas con la que se cuenta para la ejecución de los proyectos, puede marcar la diferencia, en cuanto a la eficiencia en su implementación, es decir, el uso de maquinaria, equipos y herramienta especializada hace que el proceso de instalación sea mucho más eficiente, ahorrando recursos y utilizándolos de una forma óptima, sostenible y responsable con el medio ambiente.

Experiencia del contratista

Para la correcta ejecución del proyecto objeto del presente análisis del sector, se debe procurar porque el contratista que resulte adjudicatario cuente con la idoneidad para asegurar la oportunidad y calidad del servicio; de acuerdo con ello y tomando en cuenta las condiciones de proporcionalidad y relación con las actividades a contratar que se exige para la experiencia en los procesos de contratación pública, que la experiencia para el proceso debe corresponder con el **OBJETO CONTRACTUAL**, según lo indicado en los estudios previos, en los cuales se detalla, a su vez, la experiencia específica requerida.

Recurso Humano

En los contratos de obra, el personal técnico y administrativo varía de acuerdo con el alcance y dimensiones técnicas de la obra, este personal influye de manera directa sobre la calidad de los trabajos es por tal motivo que para la ejecución de los proyectos se exige que el personal cuente con experiencia profesional y especifica relacionada con las actividades propias de su cargo y funciones.

El recurso humano asociado al proyecto objeto del presente estudio de sector, se presenta en el anexo "Calculo de AIU", y está conformado por un equipo de especialistas y profesionales de las áreas asociadas a la instalación y rehabilitación de estructuras agropecuarias, así como personal de apoyo, tecnológico, técnico y asistencial.

Como impacta la tecnología el sector

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La rehabilitación e implementación de infraestructura de apoyo a la producción agrícola se concentra en ofrecer mejoras, avances y servicios a la comunidad; implica la concepción, planificación, instalación y operación de instalaciones esenciales para la fortalecer la actividad productiva, la cual repercute en mejorar los ingresos de la comunidad y su calidad de vida.

La instalación de infraestructura nueva y la rehabilitación de infraestructura, permite mejorar las condiciones productivas de la población rural, en el caso de los invernaderos, permite a los productores proteger sus cultivos de las condiciones a intemperie, se empleará polietileno de calibre superior a lo que se emplea en las instalaciones convencionales, lo que permite mayor durabilidad y disminución de los recambios durante el periodo de vida útil de la estructura; estas instalaciones permiten entregar una tecnología apropiada al productor, pues pasa de cultivar en condiciones a intemperie donde el gasto de recursos como insumos para control de plagas y enfermedades, fertilizantes, entre otros es mayor que cuando se tiene infraestructura productiva tipo invernadero.

La instalación de marquesinas para secado de café, por su parte, permite mejorar el proceso en postcosecha del cultivo de café al generar una cobertura que protege el grano en el proceso de secado, normalmente en Colombia el secado de este grano se hace en terrazas a la intemperie, donde el grano está expuesto a las condiciones como polvo, lluvia y rehumedecimiento del grano que afectan la calidad final; este tipo de estructura permite además mejorar la calidad física del grano con respecto al secado en terrazas, ya que se cuenta con estructuras elevadas de secado para evitar pisar el grano y que sufra daño mecánico.

Según el tipo de obra, los procesos constructivos se adecuan a una mejor producción, reducción de tiempos de construcción y eficiencia en la gestión de proyectos; las aplicaciones de estos nuevos procesos como los prefabricados, la construcción industrializada, la construcción mecanizada, el lean construction (construcción sin pérdidas), la biotecnología, y otros, siempre están de la mano de las innovaciones tecnológicas y la aplicación y utilización de nuevos materiales.
Fuente: https://www.mandua.com.py/los-avances-tecnologicos-en-el-campo-de-la-ingenieria-civil-n501

Perspectiva ambiental - Construcción sostenible y ecológica necesaria en el mundo
Mayor producción, menor uso del suelo.

El sistema de cultivo bajo infraestructura tipo invernadero permite la optimización del uso de la tierra; las plantas que se siembran en estos lugares al estar protegidas aumentan su producción, esto repercute en mayor facilidad para proporcionar alimentación a una población sin la necesidad de utilizar más tierras para este uso. Así, los bosques y zonas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de vegetación virgen pueden permanecer libres de la labor agrícola y aportar a la oxigenación del planeta.

Una de las principales preocupaciones del aprovechamiento del suelo para la siembra es el uso de agroquímicos, que resultan altamente perjudiciales para el medio ambiente y la salud de la estructura del suelo; sin embargo, los invernaderos, evitan que estos productos sean utilizados con la misma frecuencia que en el cultivo a cielo abierto, debido a que al facilitar el control del microclima al interior de la estructura se restringe el desarrollo de plagas y enfermedades en las plantas.

Captan altos niveles de CO2
El aumento del CO2 en la atmósfera de la tierra es una de las principales causas para el cambio climático y el aumento del nivel del mar; para combatir este problema, los invernaderos son una excelente ayuda, dado que las plantas de los cultivos absorben este gas para su crecimiento, por lo que eliminan de la atmósfera gran parte de este.

La utilización de los invernaderos en la producción agrícola es una buena manera de ralentizar el cambio climático y disminuir los impactos negativos generados por la explotación del suelo para la labranza desde hace siglos; por este motivo, es fundamental tener mayor conocimiento sobre este tipo de temáticas para ser más asertivo a la hora hacer aportes positivos al medio ambiente.
Fuente: https://www.viveelagro.com/noticias/reflexiones-impacto-ambiental-invernaderos

En el caso de las marquesinas, el proceso de secado se genera mediante la energía solar, por lo que se disminuye la emisión de gases de efecto invernadero empleados en silos de secado a combustión (madera, carbón y gas); los materiales de elaboración de este tipo de marquesinas son de alta durabilidad y resistentes a las condiciones de intemperie, por lo que se reduce el uso de materiales como madera y recambios de polietileno.

Las diferentes obras que se desarrollan en las ciudades generan contaminación y afectan el medio ambiente; sin embargo, ya hay soluciones para disminuir estas consecuencias.

Todas las actividades que se realizan impactan en el medio ambiente y la construcción de obras públicas no escapa de esta responsabilidad; incluso, la Unep (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) dice que durante este proceso hay emisiones de gases efecto invernadero, y que a nivel mundial se calcula que representen una carga del 40 por ciento de estos, lo que conlleva al cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y disminución de las reservas de agua dulce; otro análisis es el que hace el Panel Intergubernamental del Cambio del Clima (IPCC por su sigla en inglés): en general, el entorno edificado es responsable a nivel mundial del 20 por ciento del consumo de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

agua potable, del empleo de la madera cultivada en un 25 por ciento, del uso de la energía en un 40 por ciento y del gasto de materias primas en un 50 por ciento.

Además, cuando las obras, por el correr del tiempo, deben ser demolidas, ese procedimiento no deja recursos reutilizables, lo que hace necesario producir más materiales para seguir construyendo, y son procesos que requieren grandes cantidades de combustible, materias primas y energía; pero como dice Cristina Gamboa, directora ejecutiva del Consejo Colombiano de Construcción Sostenible (CCCS), “el entorno edificado es la mayor oportunidad que tenemos para cambiar nuestros hábitos de consumo que tanto daño causan”.

Así pues, en los proyectos se debe tratar de implementar estrategias para disminuir la contaminación que causa el proceso de construcción, apuntándole a la llamada construcción sostenible o ecológica:

- Manejo eficiente de la energía, el agua, reducir la generación de residuos y usar materiales sin compuestos tóxicos.
- Materiales ecológicos: pinturas naturales de origen vegetal y mineral, cementos que contienen menos elementos tóxicos.
- Diseño de la estructura: diseño bioclimático, pues busca que la estructura tenga confort interno para que el uso de aire acondicionado o calefacción no sea necesario; conjuntamente se puede aprovechar al máximo la luz solar y, cuando los espacios precisen luz artificial, es clave recurrir a sistemas de iluminación que ahorren energía y sean de larga duración.
- Paneles solares: cuyo aporte influye en el ahorro de energía eléctrica, así como el ahorro del consumo de agua se puede lograr usando las aguas de lluvia en algunas funciones como el riego de jardines y en baños.

Hoy en día, el tema del medio ambiente juega un papel fundamental para la preservación de la vida y los recursos naturales, por esta razón las construcciones deben ir encaminadas en disminuir el impacto ambiental que generan, y el estado es uno de los líderes de estas iniciativas.
Fuente: https://www.portafolio.co/negocios/empresas/construccion-sostenible-ecologica-necesaria-mundo-35448.

1.5. Perspectiva legal:

MARCO NORMATIVO GENERAL

COMPRAS

Estatuto general de contratación Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Decreto 1082 de 2015: por medio del cual **se expide el Decreto** Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

Ley 2069 de 2020 Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia. **Decreto 1860 de 2021** Por el cual se modifica y adiciona el Decreto **1082** de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos **30**, **31**, **32**, **34** y **35** de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

Teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual se ajusta dentro de los conceptos señalados en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en virtud de la naturaleza del contrato y de la cuantía del mismo y no siendo posible para el caso que nos ocupa encuadrar el servicio requerido dentro de los denominados servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, el Distrito de Medellín considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, regulado por el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.20., del Decreto 1082 de 2015.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad, contenidos en la Ley 80 de 1993, y los postulados que rigen la función administrativa. Así mismo, se dará aplicación al contenido de la Ley 1882 de 2018 y al Decreto 342 de 2019, por el cual se adiciona la Sección 6 de la Subsección 1 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional que reguló los documentos tipo de licitación de obras de infraestructura de transporte.

La oferta más favorable será aquella que acredite los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, tal como se defina en los pliegos de condiciones. De igual forma, se verificarán los requisitos habilitantes, los

cuales son la aptitud del proponente para participar en un proceso de contratación como oferente, y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, de organización y a su experiencia.

Categoría de Desarrollo Económico
Para el inicio del estudio de la demanda se parte como base del Plan anual de Adquisiciones (PAA) ejecutado en el año 2024, el cual está clasificado bajo categorías de gasto establecidas por el Distrito de Medellín. Posteriormente se realiza una revisión de cada uno de los contratos que corresponden a la categoría de Desarrollo Económico, identificando y clasificando cuales son las más representativas.

El presente proceso de contratación pertenece a la categoría de Desarrollo Económico del Distrito de Medellín, la cual comprende:

Rehabilitación, mejoramiento, e instalación de invernaderos y marquesinas; cuya población objetivo son los productores del sector agropecuario, inscritos en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, identificados como viables por la dependencia, para mejorar la infraestructura productiva y fortalecer la producción y rentabilidad. Estas alternativas plantean un escenario de desarrollo físico del sector agropecuario, a través de la tecnificación, la modernización, la apropiación de tecnologías modernas, y la adquisición de elementos que le permitan al agricultor desempeñar mejor su actividad agropecuaria, siendo más productivo y competitivo en el mercado actual y promoviendo la aplicación de tecnologías limpias que vayan de la mano y en beneficio del ambiente.

NORMAS ESPECÍFICAS

Técnicas:
El sector de la construcción es regido por normas que especifican las características técnicas y los protocolos de ejecución que deben cumplirse según el tipo de construcción o de sistema constructivo, en términos generales, las características de sismo resistencia, agua potable, fontanería e instalaciones eléctricas, son las principales a tener en cuenta, sin ignorar las demás normativas existentes.

La normativa referente a las características sismo resistentes de las edificaciones nace a raíz de las numerosas construcciones derruidas en catástrofes de origen natural y que eranprevisibles si se hubieran adoptado practicas constructivas que garantizaran la resistencia de las edificaciones ante estos fenómenos, como los movimientos telúricos.

Es por eso que el decreto 926 de 2010 "*por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10*" manifiesta de manera explícita la obligatoriedad de la aplicación de esta norma para dotar todas las

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

construccionesde características sismo resistentes.

Esta norma, comúnmente mencionada como la NSR-10, establece las características tanto en la etapa de diseño como en la etapa de la ejecución de la construcción que deberá cumplir, entre otras, el concreto estructural, la mampostería, las estructuras metálicas, estructuras en madera, la protección contra incendios, y el sistema de evacuación; así como los parámetros para el análisis de las cargas, los estudios geotécnicos y la supervisión técnica, entre otros, con el fin de reducir la vulnerabilidad.

La normativa sobre Agua Potable y Saneamiento Básico se rige por la Resolución No. 0330 de 08 de junio de 2017, por la cual se adopta el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico; así mismo, este componente de la obra civil está reglamentado por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA).La RAS fija los criterios acerca de las fuentes de abastecimiento de agua, las captaciones de agua superficial o subterránea, las redes de distribución, las estaciones de bombeo, tanques de almacenamiento; así como las especificaciones técnicas para las redes de abasto de agua potable y las de agua residuales y lluvias en las obras civiles, entre otras; tenidas en cuenta desde la etapa de diseño, la ejecución y el mantenimiento de cualquiera de los elementos del sistema.

Complementario a esta, el Código Colombiano de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias o NTC 1500, establece los requisitos que deberían cumplir todas las redes en las edificaciones para garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas de abastecimientode agua potable; de desagüe de aguas negras y lluvias; sistemas de ventilación a la red hidráulica e hidrosanitaria, y los aparatos o equipos necesarios para el funcionamiento y uso de estos sistemas. Si bien este código no es de obligatorio cumplimiento, proporciona los requisitos mínimos que deben cumplir las instalaciones para garantizar la protección de la salud, la seguridad y el bienestar público.

La normativa sobre el componente eléctrico se rige por la resolución número 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía "*por la cual se expide el reglamento técnico de instalaciones eléctricas – RETIE* incluyendo la adopción de los siete primeros capítulos de la NTC 2050 – Código Eléctrico Colombiano[2]. Así el RETIE es el instrumento técnico - legal que busca que las instalaciones eléctricas en las obras edilicias cumplan conlas condiciones que permitan la preservación de la salud humana y la protección a la vida, la preservación del medio ambiente y la prevención de prácticas que puedan inducir al error del usurario o que se convierta en un riesgo para la preservación de la obra.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El RETIE regula, los procedimientos para las instalaciones eléctricas, los estándares de calidad de los materiales, el sistema de protección contra rayos, entre otros elementos quedeben cumplir las redes eléctricas a diferentes escalas.

Adicional a lo anterior, atendiendo las características del proyecto, alcance y actividades específicas los contratistas deberán conocer lo establecido en las siguientes normas, que deben ser consulta permanente y estricto cumplimiento según su jerarquía y aplicación en el proyecto.

1. Ley 400 de 1997. Modificada por la Ley 1796 de 2016, Modificado por el Decreto 19 de 2012 y Modificada por la Ley 1229 de 2008.
2. Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistentes NSR-10.
3. El Código Colombiano de Fontanería. Norma Técnica Colombiana NTC 1500.
4. El Código Colombiano de Estructuras Metálicas, norma Icontec 2001
5. Especificaciones técnicas de construcción según el Manual de INVIAS 730 y ASHHTO M 180, y en las normas NTC 30, NTC 2076 y NTC 3320.
6. Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público RETILAP
7. El Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE
8. Reglamento Técnico del Sector de Agua potable y Saneamiento Básico-RAS
9. Código Eléctrico. Norma Técnica Colombiana NTC-2050.
10. Resolución 108 de 2015 del ministerio de transporte “Por la cual se actualiza el Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes y se adopta como ‘Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP-2014”
11. Norma Colombiana de Diseño Sísmico de Puentes LRFD-CCP-14.
12. El Código Colombiano de Durabilidad del concreto. Norma Técnica Colombiana NTC 5551
13. Las Normas Técnicas Colombianas NTC, o en su defecto, con las normas ASTM (American Society for Testing and Materials).
14. Normas y Especificaciones Generales de Construcción de las Empresas Públicas de Medellín. Última versión.
15. Manual de Obras de Drenaje y Protección de Carreteras, Secretaría de Infraestructura Física - Departamento de Antioquia.
16. Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción: Resolución No. 02413 de 1979, emanada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Colombia. Modificada en lo pertinente por la Resolución 4272 de 2021, 'Por la cual se establece el Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas'.
17. Resoluciones 4272 del 27 de diciembre de 2021 y 1903 de 2013 por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas. Modificada por la Resolución 3368 de 12 de agosto de 2014, 'por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones'.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

18. Resolución No. 001937 de marzo 30 de 1994, emanada del Ministerio de Obras Públicas y Transporte.
19. Resolución 0312 de 2019, por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
20. Acuerdo 48 de 2014, Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Medellín y se dictan otras disposiciones complementarias.
21. Acuerdo 47 de 2015, “Por medio del cual se institucionaliza la estrategia para la generación y mantenimiento de espacios públicos que propicien la compensación arbórea y de suelo verde en el Municipio de Medellín”.
22. Resolución 777 de 2021 Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.
23. Decreto Municipal 1382 de 2014, por medio del cual se acoge la "Guía de Manejo Socio-Ambiental para la Construcción de Obras de Infraestructura Pública en el Municipio de Medellín".
24. La normatividad vigente en materia ambiental.
25. Decreto 1076 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"
26. Acuerdo Metropolitano 05 de 2014, “Por medio del cual se declara como Hecho Metropolitano la Construcción Sostenible y se establecen lineamientos básicos para formular una Política Pública de Construcción Sostenible para el Valle de Aburra
27. Normatividad y requisitos vigentes en Seguridad y Salud en el Trabajo.
28. Decreto 2119 de 2011. Por medio del cual se reestructura el comité de silvicultura urbana y paisajismo para el Distrito de Medellín y se adoptan otras determinaciones.
29. Acuerdo Metropolitano 19 de 2017 por el cual se adoptan lineamientos y determinaciones en torno a la gestión del espacio público verde urbano, se crea el Fondo Verde Metropolitano y se reglamenta la reposición por tala autorizada de árboles en el área urbana del Valle de Aburra.
30. Resolución Metropolitana 3677 de 2018, por medio de la cual se establecen condiciones adicionales para los trámites de aprovechamiento forestal adelantados ante el Área Metropolitana del Valle de Aburra.
31. Resolución Metropolitana 2247 de 2018, que adopta el modelo de valoración del árbol urbano.
32. Resolución Metropolitana 2248 de 2018, por la cual se crea el Fondo Verde Metropolitano.
33. Normatividad del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)
34. Manual de Diseño y Construcción de los Componentes del Espacio Público del Distrito de Medellín.
35. Manual de Señalización Vial (Resolución 1885 de 2015).
36. Decreto 0113 de 2017. Manual del Espacio Público.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

37. Decreto 0471 de 2018. Por medio del cual se expiden las normas reglamentarias de detalle aplicables a las actuaciones y procesos de urbanización, parcelación, construcción, reconocimiento de edificaciones y demás actuaciones en el territorio municipal y se dictan otras disposiciones.
38. Normas vigentes para regular la accesibilidad de personas en situación de discapacidad.
39. Manual de Accesibilidad al Medio Físico y al Transporte del Instituto Nacional de Vías – INVIAS-
40. Manual de Identidad Gráfica del Distrito de Medellín, última versión.
41. Resolución número 0001885 de 2015, por la cual se adopta el Manual de Señalización Vial - Dispositivos Uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia.
42. Los permisos y autorizaciones de la secretaria de movilidad.
43. Manual de Silvicultura Urbana de Medellín.
44. Las normas INVÍAS para pavimentos, última versión.
45. Manual de Contratación del Distrito de Medellín.
46. Guía de Supervisión e Interventoría del Distrito de Medellín.
47. Para efectos de la ejecución del contrato, debe cumplir los numerales que le apliquen de la norma de calidad NTC-GP 1000 versión 2009.
48. Normas ISO 9000 y 14000.
49. Especificaciones de diseño y construcción generales y particulares del proyecto.
50. Políticas y Estándares del sistema de información del Distrito de Medellín, acorde al sistema de gestión y políticas manejo documental, última versión.
51. Realización y montaje de Inventarios y calificaciones del Sistema de Gestión del Espacio Público (SGEP): Este procedimiento será de obligatorio cumplimiento tanto para los contratistas de diseño como para los contratistas e interventores de obra y de acuerdo con esto se realizará en dos etapas del desarrollo contractual.
52. Guía del ICPC para la reparación de pavimentos

Y en general, las Normas técnicas Colombianas NTC, Normas INVIAS, Norma Sismo resistente NSR10, y las que aplique de acuerdo con el objeto y alcance del proyecto.

Fuente: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente - NSR.10; Disponible en: https://camacol.co/informacion-tecnica/nsr-10

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS; Disponible en:https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/documentos/0330-2017.pdf

ICONTEC, Norma Técnica Colombiana, NTC 1500 - Código Colombiano de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias; Disponible en: https://tienda.icontec.org/

26 Ministerio de Minas, Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE); Disponible en: https://www.minenergia.gov.co/documents/10180/1179442/Anexo+General+del+RETIE+vigente+actua lizado+a+2015-1.pdf/57874c58-e61e-4104-8b8c-b64dbabedb13

ICONTEC, Norma Técnica Colombiana, NTC 2050 Código Eléctrico Colombiano; Disponible en: https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/ntc%2020500.pdf

POSIBILIDAD DE LIMITAR PROCESO A MIPYMES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, #Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual".
Una vez verificados los requisitos exigidos por este artículo, se concluye que el presente proceso de contratación NO tiene la posibilidad de ser limitado a MIPYMES, toda vez que el presupuesto oficial supera el umbral establecido por la citada norma, el cual equivale a $ 533.287.768, según el valor fijado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo-MINCIT-, como el valor tope para que un proceso de selección de contratación pueda ser limitados a MIPYMES, el cual tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025.

2. Análisis de la demanda

Categoría de Construcción y Mantenimiento de Obras Civiles
Para el inicio del estudio de la demanda se tiene como base el Plan Anual de Adquisiciones, aquí es donde se identifica el dominio que tiene el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con respecto a otras entidades públicas en la contratación de infraestructura pública, definiendo así, que tipo de obra se pretende realizar.

Para el análisis en la categoría de construcción y mantenimiento de obras civiles se definieron cinco subcategorías de compra, las cuales son infraestructura vial, infraestructura vertical, infraestructura hidráulica, parques y andenes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La categoría de construcción incluye dentro de su alcance actividades relacionadas con:

- Equipamientos colectivos
- Vías y carreteras
- Puentes
- Parques
- Colegios y escuelas
- Hospitales
- Andenes
- Bibliotecas
- Acueductos
- Coberturas de quebradas
- Sedes administrativas
- Entre otros

Así mismo la categoría de Mantenimiento de obras civiles incluye dentro de su alcance actividades relacionadas con:

- Mantenimiento de sedes internas
- Mantenimiento de sedes externas
- Mantenimiento de instituciones educativas
- Mantenimiento de la malla vial
- Mantenimiento de redes semafóricas
- Suministro e instalación de mezcla asfáltica
- Entre otros

Para la categoría de Construcción en el 2024 el gasto descendió a 21 mil millones impactando a 5 secretarías y para la categoría de Mantenimiento de obras civiles el gasto ascendió fue a 162 mil millones impactando con este a 8 secretarías.

Gráfico 12. Gasto anual categoría de servicios Construcción
Cifras en miles de millones COP

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Gasto anual Categoría de Servicios de Construcción 2024- Cifras en miles de millones COP		
Año	**Gasto - Cifras en miles de millones COP**	**Variación porcentual anual %**
2021	$352	113.42%
2022	$85	-75.83%
2023	$57	-33.23%
2024	$21	-170.43%

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2021 - 2024. (27/01/2025).

En el 2021 la categoría de construcción tuvo una inversión de 352 miles de millones representados en ejecución de proyectos verticales, construcción de obras de infraestructura (espacio público, puentes y obras complementarias), entre otros temas; para el 2022 y 2023 se evidencia una disminución debido a la finalización del cuatreño de la administración 2020 – 2023 y en el año 2024 con el inicio de la nueva administración y las diferentes acciones requeridas para la aprobación del plan de desarrollo, los proyectos se ven disminuidos a razón de la culminación de los planes de la vigencia anterior y la continuidad de aquellos que garantizan el funcionamiento estratégico de la ciudad.

Gráfico 13. Gasto anual categoría de servicios de mantenimiento de obras civiles Cifras en miles de millones COP



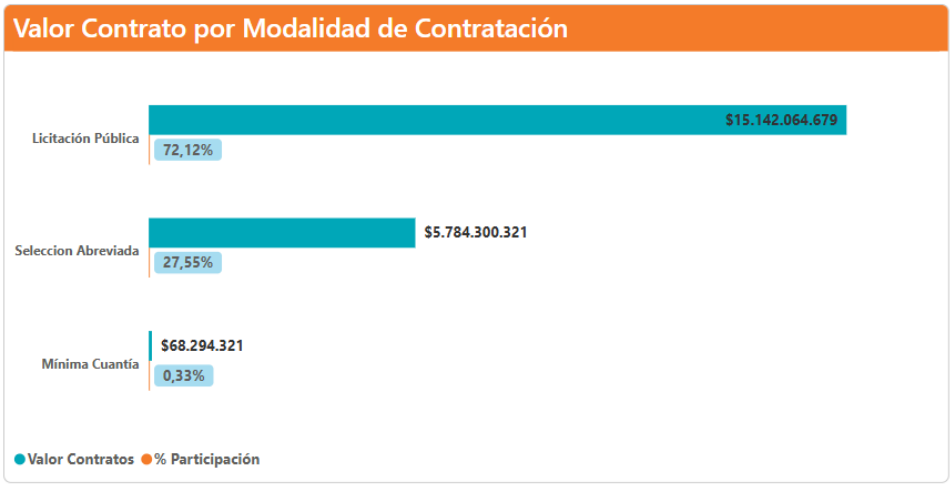
Gasto anual Categoría de Servicios de Mantenimiento de Obras Civiles 2024 - Cifras en miles de millones COP		
Año	**Gasto - Cifras en miles de millones COP**	**Variación porcentual anual %**
2021	$102	-40.83%
2022	$138	35.48%
2023	$109	-20.93%
2024	$162	32.30%

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2021 - 2024. (27/01/2025)

En el 2021 la categoría de Mantenimiento de obras civiles tuvo una inversión de 102 miles de millones representados mayoritariamente en el mantenimiento de la malla vial; para el 2022 se reflejó un aumento en la inversión del gasto público donde se continuaba con la ejecución de proyectos; para 2023 se evidencia una disminución debido a la finalización del cuatreño de la administración 2020 – 2023 y en el año 2024 se incrementaron las necesidades de acuerdo al crecimiento de la entidad y obras a mantener.

Gráfico 14. Número de contratos por modalidad, categoría de Construcción 2024.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



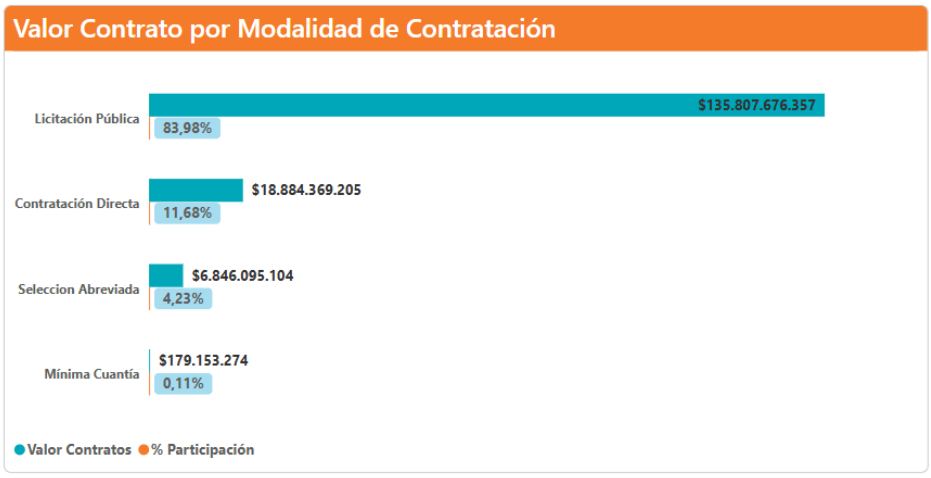
Modalidad de Contratación	Valor Total Contrato por Modalidad	Participación de la modalidad de contratación en la categoría
Licitación Pública	$15.142.064.679	72,12%
Selección Abreviada	$5.784.300.321	27,55%
Mínima Cuantía	$68.294.321	0,33%
Total general	**$20.994.659.321**	**100%**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2024. (27/01/2025)

Se puede evidenciar que la modalidad que presenta mayor contratación para la categoría de construcción es Licitación pública, con un porcentaje de 72,12%, siendo la modalidad de mayor destinación de recursos.

Gráfico 15. Número de contratos por modalidad, categoría de Mantenimiento de obra 2024.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Modalidad de Contratación	Valor Total Contrato por Modalidad	Participación de la modalidad de contratación en la categoría
Licitación Pública	$135.807.676.357	83,98%
Contratación Directa	$18.884.369.205	11,68%
Selección Abreviada	$6.846.095.104	4,23%
Mínima Cuantía	$179.153.274	0,11%
Total general	**$161.717.293.940**	**100%**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2024. (27/01/2025)

Se puede evidenciar que la modalidad que presenta mayor contratación para la categoría de mantenimiento de obras civiles es Licitación pública, con un porcentaje de 83,98%, siendo la modalidad de mayor destinación de recursos.

Tabla 13. Valor contratos categorías Distrito de Medellín 2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Categoría	Valor Final contrato	% Participación Valor contratos	Número de Contratos	% Participación Cuenta contratos
Ejecución De Proyectos	$1.021.924.668.288	27,30%	131	10,24%
Servicios Educativos	$429.202.750.955	11,47%	178	13,92%
Servicios De Salud	$340.928.092.607	9,11%	48	3,75%
Servicios Sociales	$281.999.637.538	7,53%	52	4,07%
Servicios De Alimentación	$270.790.395.316	7,23%	9	0,70%
Bienes Y Servicios De Oficina	$232.951.795.271	6,22%	107	8,37%
Ciencia, Tecnología e Innovación	$199.599.518.605	5,33%	106	8,29%
Eventos, Actividades Y Mercadeo	$170.947.819.737	4,57%	54	4,22%
Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles	$161.717.293.940	4,32%	37	2,89%
Servicios Públicos	$135.473.523.898	3,62%	8	0,63%
Gestión Medioambiental	$102.261.599.259	2,73%	21	1,64%
Servicios De Transporte	$70.443.874.727	1,88%	9	0,70%
Servicios De Consultoría	$56.751.827.385	1,52%	37	2,89%
Servicios Culturales Y Becas	$56.120.660.854	1,50%	43	3,36%
Vehículos	$52.852.121.231	1,41%	28	2,19%
Servicios Profesionales	$50.039.674.395	1,34%	304	23,77%
Desarrollo Económico	$31.096.947.619	0,83%	23	1,80%
Servicios Inmobiliarios	$22.482.782.056	0,60%	43	3,36%
Servicios De Construcción	$20.994.659.321	0,56%	12	0,94%
Comunicación Masiva	$19.981.874.011	0,53%	8	0,63%
Servicios De Seguridad	$10.462.416.848	0,28%	9	0,70%
Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión	$3.799.714.580	0,10%	12	0,94%
Total	**$3.742.823.648.441**	**100,00%**	**1279**	**100,00%**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2024, (27/01/2025)

2.1. Adquisiciones previas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Las adquisiciones anteriores de la **Secretaría de Desarrollo Económico**

El proceso objeto del presente estudio, se adelanta por la secretaria de **Desarrollo Económico** como parte de su objeto misional, para la vigencia 2025, de igual forma, en la base de datos de la Secretaría se encontró que durante los últimos años se han adelantado **tres (03) procesos** con un objeto similar al del presente proceso de contratación.

En la siguiente tabla se presentan los procesos más recientes adelantados por la Secretaría que tienen un alcance similar al del proceso objeto del presente estudio:

Tabla 17. Adquisiciones previas Distrito de Medellín – Secretaría de Desarrollo Económico en la Categoría Construcción y mantenimiento de infraestructura productiva.

Año	Modalidad	Entidad	Objeto	Proveedor	Valor contrato	Número contrato
2017	Contratación Directa	ANTIOQUIA - DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGICA E INNOVACION DE MEDELLIN	PP-Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la construcción e complementación de instalaciones agrícolas, que fomente las prácticas agrotecnológicas en los corregimientos.	EDU	$3.791.301.042	4600072936
2019		ANTIOQUIA - DISTRITO ESPECIAL DE	Contrato interadministrativo de mandato sin	EDU	$4.038.398.958	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Contratación directa	CIENCIA, TECNOLOGICA E INNOVACION DE MEDELLIN	representación para realizar instalaciones con fines agrícolas en los corregimientos			4600082039 de 2019
2023	Contratación directa	ANTIOQUIA - DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGICA E INNOVACION DE MEDELLIN	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el fortalecimiento en capacidades productivas de las unidades agropecuarias de los corregimientos del distrito.	CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ	$3.463.577.250	4600097997 de 2023

Fuente: Datos abiertos SECOP I y II

Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones

En general, el comportamiento de los contratistas no ha traído consecuencias de imposición de sanciones o declaratorias de incumplimiento.

Sin embargo, la Secretaría ha iniciado procesos sancionatorios, a muy pocos contratistas, con el fin de conminar o apremiar algunos de ellos; procesos que han terminado con el archivo de los mismos, en razón del cumplimiento de las obligaciones pendientes en el contrato, antes de expedir el acto administrativo.

Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.

El Distrito de Medellín para los proyectos de infraestructura física, exige como mecanismo de cobertura del riesgo las siguientes garantías, las cuales se establecen para cada proyecto en particular dependiendo de la cuantía y el alcance del mismo:

- Garantía de seriedad del ofrecimiento
- Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal
- Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales
- Estabilidad y calidad de las obras
- Responsabilidad civil extracontractual

Y para eventos excepcionales:

- Todo riesgo construcción.

2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios.

En el SECOP (Sistema electrónico de contratación pública), se encontraron los siguientes procesos con alcance similar al del proyecto objeto del presente estudio:

Tabla 15. Adquisiciones previas de otras Entidades

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Año	Modalidad	Entidad	Objeto	Proveedor	Valor contrato	Número contrato
2023	Menor cuantía	MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA	Construcción de Unidades Productivas (invernaderos) para la Seguridad Alimentaria en el Municipio de Caldas- Antioquia (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Construir y asear SAS	204.190.213	SA-1570-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
2023	Licitación pública	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE INVERNADEROS CON SISTEMAS DE RIEGO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600015591	Consorcio GEAM	649.999.673	4600015591
2023	Selección abreviada menor cuantía	MUNICIPIO DE SAN JERONIMO	IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA FAMILIAR BAJO INVERNADERO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO N°4600017528 FIRMADO ENTRE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INCLUSION SO (	COOBRICEÑO	94.376.349	SA-007-2025
2023	Mínima cuantía	INCIVA	Contratación de una (1) persona Natural o Jurídica o Plural con el fin de Ejecutar Bajo la Modalidad de Precios Unitarios el MANTENIMIENTO ESTRUCTURA INVERNADERO EXISTENTE DEL CENTRO OPERATIVO EL VÍNCULO, PARQUE NATURAL REGIONAL EL VÍNCULO, CORREGIMIENTO EL VÍNCULO, GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA.	ALEXANDER PARDO CARDONA	30.139.536	MC-036-2023
2023	Contratación régimen especial	INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS SINCHI	Prestación de servicios de mantenimiento a los dos (2) invernaderos ubicados en la Estación Experimental El Trueno	Inversiones Agroeuros S.A.S	18.266.500	CONTRATO JURIDICA 409 DE 2023
2023	Contratación régimen especial	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	Rehabilitación integral de la cubierta en del invernadero del programa de Tecnología en	CONTRATISTAS ALIANZA SAS	49.558.508	8686 - 2023

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

			Producción Hortícola de la UTP, incluye revisión y ajuste de la estructura metálica en el marco del proyecto Ges			
2023	Mínima cuantía		Compra de marquesinas para café y cacao, para el fortalecimiento de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil ubicada en la zona de especial interés del PNN Yariguíes y fortalecer los Sistemas Sostenibles de las comunidades indígenas del área protegida PNN CATATUMBO BARÍ.	ASOCBARITEO	50.528.200	IP-DTAN-055-2023
2023	Selección abreviada menor cuantía		marquesinas para dar cumplimiento al convenio n° 4600014331 celebrado entre la secretaria de agricultura y desarrollo rural y el municipio de Venecia Antioquia, cuyo objeto es "aunar esfuerzos para mejorar la competitividad y productividad sostenible del cultivo del café en el municipio de Venecia Antioquia.	A&J Ingeniería SAS	50.574.700	4600014331 CS-004-2023
2024	Mínima cuantía		Compra de marquesinas para café y elementos para caficultura, para el fortalecimiento de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil ubicada en la zona de especial interés del PNN Yariguíes.	INNOVAKIT SAS	28.951.420	DTAN-CCOM-017-2023

Fuente: Datos Abiertos SECOP

Los procesos fueron adelantados mediante diferentes modalidades, entre las que se encuentran principalmente la de Selección abreviada - Menor cuantía, en todos los procesos se hace la exigencia de garantías como mecanismo de cobertura del riesgo y se presentan las condiciones técnicas de manera detallada en los pliegos de condiciones, presupuesto oficial y anexos técnicos, de acuerdo con el reporte de datos se evidencia en promedio 9 proveedores lo que da cuenta de la oferta de este tipo de servicios.

3. Análisis de la oferta

Para el análisis de la oferta, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual -CEEC debe dar respuesta a las siguientes preguntas:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.1. ¿Quién vende?

Los proveedores en el Mercado nacional de **infraestructura productiva tipo invernaderos** deben ser una persona natural o jurídica que cuente con experiencia, conocimiento y trayectoria relacionados con el objeto del presente proceso.

Entre los posibles proveedores en el mercado que ofertan los servicios requeridos para el presente proceso se encuentran diferentes empresas del sector, que permiten determinar las condiciones del mismo, entre estas se encuentran las siguientes:

Tabla 16. Perfiles de posibles proveedores

Razón Social	NIT	Años en el mercado
CONSTRUINVERNADEROS S.A.S	811.022.697-1	24
CMB PROYECTOS S.A.S	900.176.227-5	22
INVERNADEROS Y ESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S.	900.888.162	22
FABREFACTUM EU	830.144.396	20
SERVIMAGRO S.A.S	832.011.283	20
CEPAGRO S.A.S	901.268.815	17
AGROTECH S.A.S BIC	900.252.345-1	15
GESTIÓN AGROAMBIENTAL S.A.S	900.504.858-0	12
GRASSLAND S.A.S	900.361.893-3	10
SOLUCIONES AGROINDUSTRIALES DE ORIENTE S.A.S	901.217.572-2	6
RIEGOS E INVERNADEROS S.A.S.	900.712.677	6

De acuerdo con lo anterior se identifica que en el mercado nacional existe pluralidad de oferentes para satisfacer el objeto contractual del presente proceso.

Indicadores Financieros

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP (numeral 3 Capacidad Financiera y numeral 4 Capacidad Organizacional), a los lineamientos y parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, especialmente en el anexo 1 el cual habla sobre las variables estadísticas que se deben tener en cuenta para analizar una muestra de empresas y el Manual para Establecer Requisitos Habilitantes de Colombia Compra, se realiza el siguiente análisis con el fin de establecer los indicadores financieros y de organización para el estudio previo 40050 ; con objeto “INSTALACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA A PRODUCTORES”

Con relación a lo anterior, se realizó un análisis para determinar los requisitos habilitantes para el presente proceso

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 17. Riesgos y requisitos habilitantes

Características propias del oferente que ponen en riesgo el objeto del contrato	Requisitos utilizados
Liquidez insuficiente para cumplir con obligaciones previas a los pagos del contrato	• Índice de liquidez • Capital de trabajo
El alto grado de apalancamiento financiero lleva a una posición de poca flexibilidad para recurrir a instrumentos financieros en caso de requerirlos para cumplir con el contrato	• Índice de endeudamiento • Cobertura de intereses
La falta de experiencia en contratos con un objeto similar podría ocasionar retrasos y/o sobrecostos a los proyectos	• Experiencia general • Aforos

Con relación a lo anterior se analiza la información financiera de empresas del sector de la categoría a partir de las siguientes fuentes:

1. Estudio de oferta – información financiera de proveedores potenciales que cuentan con información financiera actualizada en el RUES.

El análisis que se realiza mediante el aplicativo HEFESTO consiste en hallar los indicadores financieros de cada una de las empresas de la muestra, para determinar una media aritmética o promedio, mediana o medida de tendencia central, desviación estándar y los valores máximos y mínimos de los datos de interés con base en los lineamientos del anexo 1 de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, con el fin de establecer los indicadores financieros solicitados en este proceso, garantizando así la pluralidad de oferentes del sector, teniendo en cuenta las variaciones económicas y las fluctuación establecidas por el mercado.

Para este proceso se definieron los indicadores de capacidad Financiera y Organizacional, utilizando la siguiente información:

Tabla 18. Indicadores financieros

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INDICADOR	Indice de Liquidez	Indice de Endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
PROMEDIO	9.5782	0.2955	866.8017	0.1548	0.0924
% DE CUMPLIMIENTO:	0.3143	0.5429	0.3429	0.3714	0.4000
OFERTA DEL SECTOR:	24.4444	0.2789	648.0617	0.2189	0.1489
HISTÓRICO MEDELLÍN:	1.56	0.70	1.40	0.03	0.01
INDICADORES	***1.30***	***0.70***	***1.00***	***0.04***	***0.02***

	PROVEEDORES	PROVEEDORES HABILITADOS	PROBABILIDAD HABILITADOS
CANTIDAD POTENCIAL PROVEEDORES:	35	25	71 %

Gremios del sector

- **Sociedad Colombiana de Ingenieros:** es una corporación sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería.
- **Sociedad Colombiana de Arquitectos:** es una asociación de carácter civil, de interés profesional, sin ánimo de lucro, cuya finalidad consiste en fomentar la arquitectura y el urbanismo, cultivar la ética profesional del arquitecto y orientar las relaciones de los arquitectos con el Estado, con la comunidad a la cual sirven y de los arquitectos entre sí.
- **Sociedad Antioqueña de Ingenieros y Arquitectos:** es una entidad gremial sin ánimo de lucro que agrupa a profesionales de Ingeniería y Arquitectura, y hace parte de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, regional Antioquia.
- **Cámara Colombiana de la Construcción-Camacol:** es una asociación gremial de carácter nacional sin ánimo de lucro, que reúne a nivel nacional empresas y personas naturales relacionadas con la Cadena de Valor de la Construcción.
- **Consejo Profesional Nacional de Ingeniería:** Entidad pública que tiene la función de inspeccionar y vigilar el ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares en general, en el territorio nacional.
- **Cámara Colombiana de Infraestructura:** La CCI es una asociación gremial empresarial que promueve el desarrollo socioeconómico a través de una infraestructura moderna y eficiente, defiende la institucionalidad, los principios éticos y la transparencia, busca el equilibrio en las relaciones.

Entidades estatales relacionadas con el sector

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Ministerio de comercio, industria y turismo:** apoya la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las regiones del país para mejorar su competitividad y su sostenibilidad e incentivar la generación de mayor valor agregado.
- **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):** tiene la misión de producir la información estadística económica, social, demográfica y cartográfica, herramientas fundamentales para diseñar y planear políticas de inversión y desarrollo.
- **Departamento Nacional de Planeación (DNP):** es una entidad eminentemente técnica que impulsa la implantación de una visión estratégica del país en los campos social, económico y ambiental, a través del diseño, la orientación y evaluación de las políticas públicas colombianas, el manejo y asignación de la inversión pública y la concreción de las mismas en planes, programas y proyectos del Gobierno.
- **Consejo Colombiano de Construcción Sostenible:** es una organización privada sin ánimo de lucro fundada en 2008.Se encara de liderar la transformación de la conciencia colectiva hacia un entorno construido sosteniblemente con el apoyo de nuestro capital estratégico: +200 Miembros (empresas, colegios, universidades, ONG y gremios).

Empresas del sector económico relacionado con la Categoría de Servicios de Construcción

En la siguiente tabla se relacionan un conjunto de empresas cuyo objeto social está relacionado con las actividades económicas mencionadas anteriormente junto con las necesidades correspondientes a la categoría de Servicios de Construcción.

Razón Social Proveedor	NIT	Clasificación por tamaño de la empresa
MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI SAS	811.038.634-6	GRAN EMPRESA
CASTELLON INGENIERIA SAS	900.944.024-2	MEDIANA EMPRESA
FUNDACION OCEANIA 2030	901.378.017-6	MEDIANA EMPRESA
CONSTRUCCIONES HHT S.A.S	900.767.893-7	MEDIANA EMPRESA
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAN FRANCISCO SAS	901.663.824-5	MICROEMPRESA
ESTRUCTURAS Y PAVIMENTOS SAS	900.243.322-4	GRAN EMPRESA
PAECIA S.A.S	890.929.487-0	GRAN EMPRESA
HUARGO SAS	901.083.273-8	MICROEMPRESA
RENOSTER SAS	901.184.669-4	MEDIANA EMPRESA
LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	9.523.864-4	GRAN EMPRESA
GUINCO S.A.S	900.336.649-7	GRAN EMPRESA
PROCOPAL S.A.	890.906.388-0	GRAN EMPRESA
INGESPACIOS CONSTRUCTORES SAS	901.265.807-2	MEDIANA EMPRESA
PAVIMENTAR S.A.	800.040.014-6	GRAN EMPRESA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

MAGMA S.A.S.	890.942.206-1	MEDIANA EMPRESA	
MINCIVIL S.A.	890.930.545-1	GRAN EMPRESA	
SP INGENIEROS S.A.S.	890.932.424-8	GRAN EMPRESA	
U. G. M INGENIERIA S.A.	900.170.149-1	PEQUEÑA EMPRESA	
INGENIERÍA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S	900.102.268-1	GRAN EMPRESA	
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S	830.136.490-1	GRAN EMPRESA	
HARINSA NAVASFALT INFRAESTRUCTURA S.A.S	901.558.296	PEQUEÑA EMPRESA	
INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA SAS	890.926.254-8	PEQUEÑA EMPRESA	
LIBERTY CONSTRUCTORA DEL CARIBE S.A.S	901.289.019-9	MEDIANA EMPRESA	
CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S	901.472.218-1	MEDIANA EMPRESA	
VIAS S.A.S	890.937.574-7	MEDIANA EMPRESA	
CONSTRUCCIONES Y TRACTORES S.A.S	890.932.730-7	GRAN EMPRESA	
URVIMAQ S.AS.	901.312.774-1	MICROEMPRESA	
CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A	890.922.447-4	GRAN EMPRESA	
WILMAR JOSE MONCADA ARCILA	71.672.180-9	PEQUEÑA EMPRESA	
MEYAN S.A.	800.143.586-1	GRAN EMPRESA	
INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC	800.029.899-2	GRAN EMPRESA	
EXPLANAN S.A.S.	890.910.591-5	GRAN EMPRESA	
DELTA PROYECTOS CIVILES SAS	901.002.693-1	PEQUEÑA EMPRESA	
CONSTRUCCIONES AP SAS	890.940.910-1	GRAN EMPRESA	
CONSTRUCTORA SUMAS & RESTAS S.A.S	900.284.917-1	GRAN EMPRESA	
INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S.	811.006.928-9	GRAN EMPRESA	
JVC CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	901.618.114-3	MICROEMPRESA	
QUESADA ARREDONDO JULIO CESAR	73.236.879-6	MICROEMPRESA	
REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S	901.358.559-0	MEDIANA EMPRESA	
EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S.	900.267.736-3	MEDIANA EMPRESA	
ANGELA MARIA CARDENAS ZAPATA	43.150.821-1	PEQUEÑA EMPRESA	
INCOCAZA S.A.S.	900.901.565-0	PEQUEÑA EMPRESA	
URBANICO S.A.S.	900.066.226-6	MICROEMPRESA	
INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	811.022.947-6	MICROEMPRESA	
DUQUE HURTADO MARY SOL	43.757.484-7	MEDIANA EMPRESA	
DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	900.185.357-2	MEDIANA EMPRESA	
BUILDING SAS	804.002.715-3	MEDIANA EMPRESA	
SILCONS S.A.S.	900.058.258-8	PEQUEÑA EMPRESA	
DE LEON NARVAEZ BELISARIO ALFREDO	15.041.209	MICROEMPRESA	
CARLOS ALBERTO VILLEGAS LOPERA	70.111.948	MEDIANA EMPRESA	
VINASCO VERGARA FRANCISCO JAVIER	10.241.920	MICROEMPRESA	
OLMEDA S.A.S.	900.218.119-1	PEQUEÑA EMPRESA	

CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO DE ALTAVISTA	800.218.478-6	PEQUEÑA EMPRESA	
7G7 S.A.S	901.120.358-4	MEDIANA EMPRESA	
DISEÑOS Y PROYECTOS PALATIA S.A.S	901.637.884-7	PEQUEÑA EMPRESA	
CONSTRUCTORA ICONIKA S.A.S	901.437.084-3	MEDIANA EMPRESA	
MECONSTRUEQUIPOS S.A.S	900.211.521-6	MEDIANA EMPRESA	
AZ Construcciones S.A.S	811.011.847-0	MEDIANA EMPRESA	
O.L. INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S.	900.348.130-9	MEDIANA EMPRESA	
HRZ INGENIERÍA S.A.S	900.423.572-1	MICROEMPRESA	
EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO SAS	800.229.583-9	PEQUEÑA EMPRESA	
VAREGO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA O VAREGO S A S	900.388.354-2	MICROEMPRESA	
JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	70.562.215-2	PEQUEÑA EMPRESA	
LINA MARCELA ALFONSO NARANJO	41.951.903-5	PEQUEÑA EMPRESA	
CONVIAS SAS	811.009.579-5	GRAN EMPRESA	
INFROCIVIL SAS	901.130.648-8	MICROEMPRESA	
INCIL INGENIEROS CIVILES S.A.S	800.108.240-9	MEDIANA EMPRESA	
CONCRE ACERO SAS	800.046.874-0	GRAN EMPRESA	
OSC ENGINEERING GROUP S.A.S.	901.174.744-6	GRAN EMPRESA	
SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	830.505.579-1	MEDIANA EMPRESA	
URBESUR S.A.S.	900.642.880-4	MICROEMPRESA	
R & J INGENIERIA SAS	900.171.717-1	MICROEMPRESA	
CONSTRUCCION DISEÑOS E INTERVENTORIAS INGENIEROS S.A.S	900.350.382-4	MICROEMPRESA	
CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS S.A.S.	811.025.945-5	MEDIANA EMPRESA	
MODERLINE S.A.S.	830.036.940-5	MEDIANA EMPRESA	
GRG INGENIERIA S.A.S.	900.922.890-1	MICROEMPRESA	
CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ	79.277.369-9	PEQUEÑA EMPRESA	
GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S.	829.002.160-7	MEDIANA EMPRESA	
EXPANSSION S.A.S.	901.058.054-6	MEDIANA EMPRESA	
CIVILEC S.A.S.	890.941.557-7	PEQUEÑA EMPRESA	
INSEREL INGENIERÍA EN SERVICIOS ELÉCTRICOS DE COMUNICACIONES Y DE GAS LTDA	800.221.086-3	PEQUEÑA EMPRESA	
DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES SAS	811.006.031-8	MEDIANA EMPRESA	
CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS DE INGENIERIA S.A.S.	901.008.002-1	PEQUEÑA EMPRESA	
GOLD INGENIERIA S A S	900.386.034-1	MICROEMPRESA	
VISUAR S A S	830.038.225-6	PEQUEÑA EMPRESA	
SAFRID INGENIERIA SAS	900.520.848-4	GRAN EMPRESA	
JALGAVI INGENIEROS SAS	900.232.348-8	MEDIANA EMPRESA	
CONSTRUCCIONES C&G SAS	900.453.956-4	MEDIANA EMPRESA	
CONINGECON S.A.S.	900.247.365-9	MEDIANA EMPRESA	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DISTRIBUCIONES BOGOTÁ CONECTIVIDAD ELECTRICOS E ILUMINACION SAS	900.758.826-5	PEQUEÑA EMPRESA
I.D.C. INVERSIONES S.A.S	811.001.757-3	GRAN EMPRESA
CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S.	900.390.213-9	MEDIANA EMPRESA
INTER OBRAS GR S.A.S.	900.599.052-9	PEQUEÑA EMPRESA
SOTARCO S.A.S.	800.129.071-0	MEDIANA EMPRESA
PROMAQCO S.A.S.	900.634.477-5	PEQUEÑA EMPRESA
MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S.	800.210.290-2	MEDIANA EMPRESA
IP INTEGRALES SAS	900.840.799-4	PEQUEÑA EMPRESA
PROYEC ELÉCTRICA S.A.S	900.445.182-7	MICROEMPRESA
FAISMON S.A.S.	800.119.427-6	GRAN EMPRESA
INGTEC ONE S.A.S.	900.812.176-7	MICROEMPRESA
PROINARK PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	860.055.067-1	GRAN EMPRESA
OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	900.821.671-1	GRAN EMPRESA
ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S.	890.918.866-1	GRAN EMPRESA
INICO SAS	890.942.415-4	MEDIANA EMPRESA
PROYECTOS E INGENIERIA DE VIAS S.A.S.-PROINVIAS S.A.S	901.008.925-2	MEDIANA EMPRESA
MORENO ALVAREZ NELSON	10.257.413-9	PEQUEÑA EMPRESA
CUMBRE INGENIERÍA SAS	900.321.674-6	MEDIANA EMPRESA
METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS SAS	900.509.825-0	GRAN EMPRESA
IES INGENIEROS SAS	900.317.964-1	GRAN EMPRESA
RCR INGENIERIA S.A.S.	900.513.690-9	MEDIANA EMPRESA
INGENIERIA INTEGRAL PROYECTOS LOGISTICA Y ARQUITECTURA SAS - INGEPLAQ SAS	830.083.968-0	PEQUEÑA EMPRESA
VERDE DC SA	900.420.537-1	PEQUEÑA EMPRESA
CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S	900.452.410-0	MEDIANA EMPRESA
GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS	900.379.869-5	GRAN EMPRESA
CONSTRUCTORA DURAN OCAMPO S.A.S.	900.229.985-9	GRAN EMPRESA
PA COLOMBIA S.A.S.	813.008.120-1	GRAN EMPRESA
CONSTRUCCIONES MACRO S.A.S.	800.213.864-3	PEQUEÑA EMPRESA
ENDD CONSTRUCCIONES SAS	901.361.235-0	MEDIANA EMPRESA
INCITECO S.A.S.	800.104.214-9	GRAN EMPRESA
LAM CONSTRUCCIONES S.A.S	900.356.860-0	MEDIANA EMPRESA
CONSTRUCCION E INTERVENTORIA LEGAL S.A.S	900.606.675-8	GRAN EMPRESA
CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR	7.991.240-9	MEDIANA EMPRESA
TELEACCESS LTDA	900.109.994-0	PEQUEÑA EMPRESA

Gráfico 16. Proveedores categoría Servicios de Construcción

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Por domicilio 2023

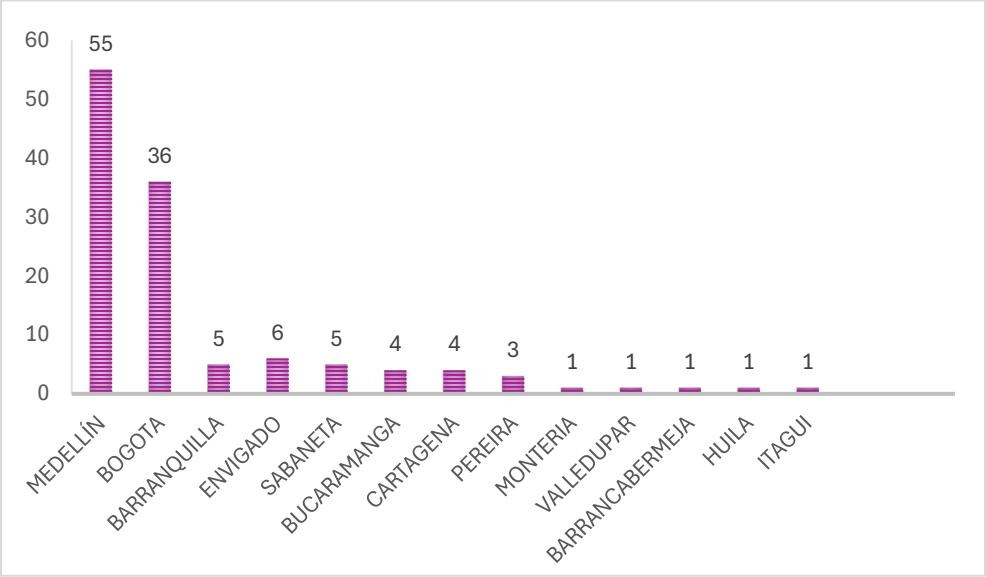
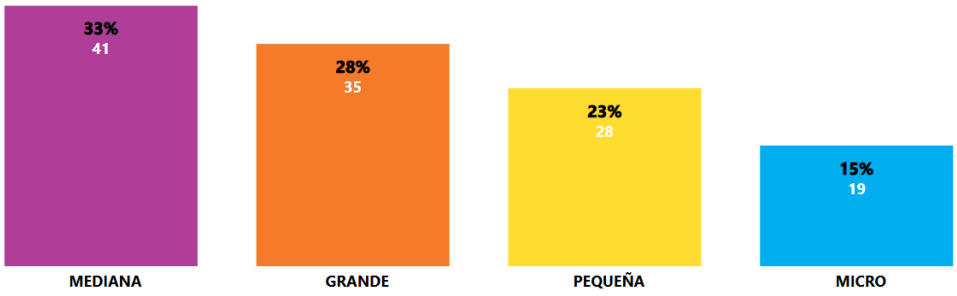


Gráfico 17. Proveedores categoría Servicios de Construcción Por tamaño empresa 2023



Se analizaron en total 123 empresas, de las cuales 88 son MIPYMES distribuidas a nivel nacional, regional y local.

Gráfico 18. Proveedores MIPYME categoría Servicios de Construcción por ubicación geográfica 2023

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Análisis de los indicadores de capacidad de las empresas Grandes frente a las MIPYMES.

De las empresas analizadas se realizó la comparación de los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional; los resultados arrojados por este análisis muestran que, en términos generales, las empresas MIPYME tienen mejores indicadores frente a las grandes empresas.

Gráfico 19. Indicadores de capacidad financiera
Comparativos promedios Grandes vs MIPYMES
2023

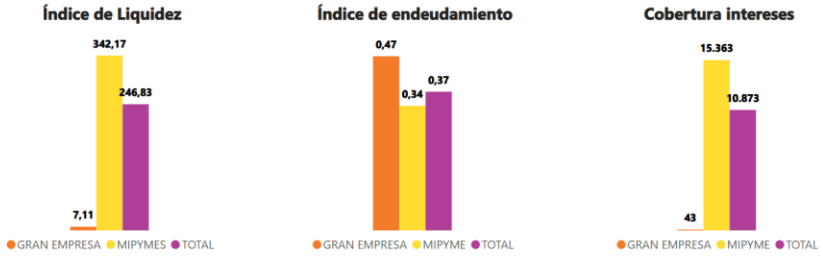


Gráfico 20. Indicadores de capacidad Organizacional
Comparativos promedios Grandes vs MIPYMES
2023

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

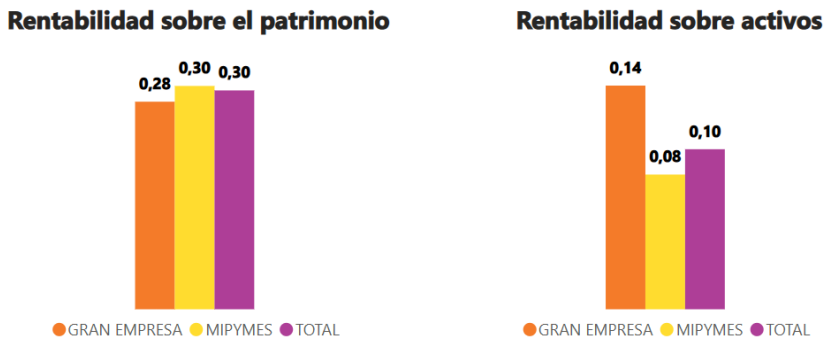


Gráfico 21. Indicadores de capacidad financiera
Comparativos media podada o acotada Grandes vs MIPYMES
2023

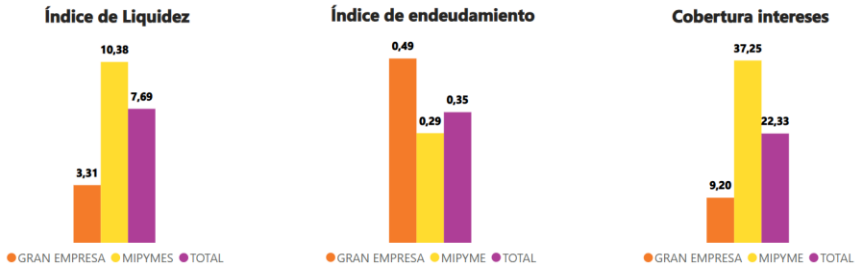
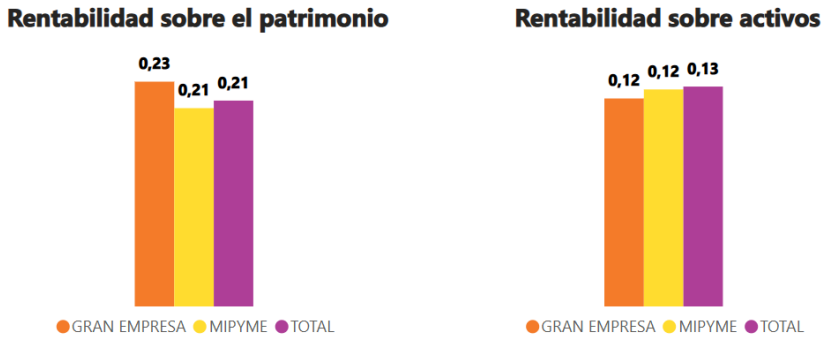


Gráfico 22. Indicadores de capacidad Organizacional
Comparativos media podada o acotada Grandes vs MIPYMES
2023



3.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

El proceso de producción, distribución y entrega de estructuras tipo invernaderos para el uso agropecuario.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En procesos de Obra Pública desarrollados para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, las actividades son ejecutadas por el contratista in situ, los factores de producción, distribución y entrega, se establecen, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el presente documento y demás anexos del proceso; para costearlos, se realiza un Análisis de Precios Unitarios en el que se contemplan las siguientes variables:

- Localización de las obras y vías de acceso para cuantificar el transporte
- El costo de materiales
- Acarreos internos
- Equipo y maquinaria utilizado en el sitio de ejecución de las obras
- Mano de obra (cuadrilla conformada por oficiales y ayudantes)
- Rendimiento del personal, basados tanto en la experiencia propia de la Secretaría de Infraestructura Física, como en los datos del mercado, entre otros.

El valor de las variables se calcula según la BASE DE DATOS que posee el Distrito, que se actualiza permanentemente de acuerdo con los precios del mercado.

El contrato que se derive del presente proceso de selección será de Obra Pública y se pagará bajo la modalidad de precios unitarios.

4. Acuerdo 016 de 2020, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

Criterios de sostenibilidad para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
Criterios que promuevan la innovación para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

Criterios socialmente responsables para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo:
Anexo 3. Modelo de Compras Públicas Sostenibles
Anexo 4. Modelo de Compras Públicas Innovadoras
Anexo 5. Modelo de Compras Públicas Socialmente responsables

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?
SI _X___ NO ____

En el presente proceso, en cumplimiento al acuerdo 016 del año 2020, para una “Compra pública sostenible, socialmente responsable o innovadora", se incluye como criterio sostenible relacionado en la categoría de “Servicios de Construcción”, en la adquisición de materiales de construcción y ferretería, la entrega de fichas técnicas del cemento, el cual debe indicar el cumplimiento de las normas técnicas NTC 121 y NTC 321.

Deberá, además, corresponder con el mismo tipo de cemento especificado en los diseños de mezcla, no se permite realizar mezclas con varios tipos de cemento ya que estos tienen diferentes propiedades; se deberá revisar la fecha de caducidad del cemento en el momento de la entrega la cual no deberá exceder a los 45 días contados desde la fecha cuando se efectuó el envasado o el despacho a granel, en su lugar de fabricación.

La supervisión verificara el cumplimiento durante la ejecución de las actividades en el sitio y a través de los informes de ejecución y registros fotográficos.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

Firma
John Nicolas Castañeda Blandón
Técnico

Firma
Yury Marcela Gómez García
Logística

Firma
Tahyra Manuela Úsuga López
Abogada

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia